

ACTA N° 4
De fecha 20/4/2010

Siendo las 17,00 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Prof. Sergio Caletti, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Por el **Claustro de Profesores**: **Angélico** Héctor, **Archenti** Nélida, **Clemente**, Adriana, **Rubinich** Lucas, **Lulo** Jorge, **Kaufman** Alejandro y **Pompa** Roberto, **Castillo**, Marín. Por el **Claustro de Graduados**: **Bulla** Gustavo, **Brancoli** Javier, **Centanni** Emiliano y **De Gori** Esteban. Por el **Claustro de Estudiantes**: **Candia** Mariana, **Di Risio** Diego y **Rodríguez** María Jazmín.

Decano Sergio Caletti: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 20 de abril de 2010.

• **Asuntos Entrados**

1 - TRI-UBA N° 14975/10

Solicitud de licencia como Consejero Directivo por el Claustro de Profesores del profesor **Waldo ANSALDI** hasta el 31/07/10.

Decano Sergio Caletti: ¿Hace falta leer la solicitud de licencia? **Está aprobada** la solicitud.

• **Aprobación del Acta N° 1 del Consejo Directivo de fecha 9/03/10.**

No ha sido un Consejo que tenga cuestiones controversiales. ¿Si quieren darle lectura? aunque los Consejeros la leen antes...

Consejero Bulla: ¿Puedo hacer una propuesta?

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Lo que normalmente se hace es que ante el silencio de los Consejeros cuando es enviada, nadie tiene objeciones...

Decano Sergio Caletti: Se da por aprobado, pero... más, se supone que los Consejeros la leyeron con anterioridad. **Aprobado.**

• **Resoluciones del Sr. Decano Ad-referéndum del Consejo Directivo:**

Los puntos N° 1 y N° 2 son la misma materia: licencia sin goce de haberes a partir del 7 de marzo del corriente de Caletti y de Clemente en sus respectivos cargos de profesores regulares titulares, de las materias correspondientes, de las carreras correspondientes. **Se da por aprobado.**

1 - Expediente N° 11060/10

Resolución (DAR) N° 95/10

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 7 de marzo del corriente, al Profesor Rubén **Sergio CALETTI** en un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Teorías y Prácticas de la Comunicación III” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Aprobado.

2 - Expediente N° 10484/10

Resolución (DAR) N° 94/10

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 7 de marzo del corriente, a la Profesora **Adriana CLEMENTE** en un (1) cargo de Profesor Titular interina con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Taller Nivel IV” de la carrera de Trabajo Social.

Aprobado.

3 - Expediente N° 2067482/10

Resolución (DAR) N° 93/10

Aprobar la nómina de inscripciones al Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales, los respectivos Consejeros de estudios y los créditos requeridos a cada doctorando, presentados por la Secretaría de Estudios Avanzados.

Se da por aprobado.

4 - Expediente N° 9848/10

Resolución (DAR) N° 111/10

Dejar sin efecto a partir del 1° de diciembre de 2009 las resoluciones (CD) N° 4848/09 y (DAR) N° 9823/09 en cuanto respecta a la prórroga de la designación de la Lic. **Mónica Adriana GAMARDO** como JTP Interina con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Area Sistematización de Talleres” de la carrera de Trabajo Social.

Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Quería hacer una breve consulta: el punto N° 4 y N° 5 hablan de la carrera de Trabajo Social –la N° 4 ya está leída–, lo digo porque por ahí está relacionado: limitar la licencia sin goce de haberes de la Lic. Graciela Beatriz Roza, quería consultar: teniendo en cuenta lo que habíamos

discutido en el Consejo Directivo anterior, cumplía como Secretaria Académica en la carrera de Trabajo Social, ¿esa renta se utilizaba para cubrir la renta de algún otro docente? considerando que la vez pasada habíamos hablado todas estas cuestiones relativas a...

Consejera (no se da a conocer): ¿Qué renta?, ¿la mía?

Consejera Candia: No, la de Graciela Beatriz Roza

(La Consejera anterior pide que repita)

Si su renta, mientras ella esta haciendo uso de licencia sin goce de haberes, se está utilizando para cubrir las rentas de otros docentes.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Si, de hecho se hizo la designación al lugar original que había dejado ella hace diez (10) años y eso significó un corrimiento que se pudo resolver, te diría, casi azarosamente como pasa otras veces si no hubiera estado el faltante del recurso. Pero se volvió al cargo original porque había sido así la licencia, por eso figura así.

Consejera Candia: Quería saber si el N° 4 también estaba relacionado con esto...

Consejera Clemente: ¡Perdón!, no sé si sirve la aclaración: estamos todos sujetos a la misma regla, quizás este es el caso que demuestra que tenemos que resolver, hacia el ceno de las carreras, como hacemos los movimientos cada vez que alguien promueve por algún motivo, cambia de función o entra en un cargo de funcionarato con cierta cobertura del cargo. La verdad que sí, es así, es la demostración que la regla corre para todos.

Consejera Candia: Justamente la consulta venía por ese lado porque en la sesión anterior del Consejo, limitar la licencia sin goce de haberes y devolver la renta que le correspondía a algunos docentes implicaba también el pase de algunos otros a ad honorem, por eso consultaba si esto era una situación... pero no, lo resolvieron. Gracias.

Decano Sergio Caletti: Aprobado el punto N° 4. Punto N° 5

5 - Expediente N° 9836/10

Resolución (DAR) N° 98/10

Limitar a partir del 1° de abril el Artículo 1° de la Resolución (DAR) N° 3286/00 en cuanto respecta a la licencia sin goce de haberes de la Lic. **Graciela Beatriz ROZA** en un (1) cargo de Profesora Adjunta interina con Dedicación Semiexclusiva en el “Taller Nivel II” de la carrera de Trabajo Social.

Se da por aprobado. ¡Perdón!, ¿alguien pidió la palabra? Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Es una duda nada más que tengo: ¿por qué estas resoluciones son ad referendum? si es porque llegaron los expedientes después de que pasara la Comisión... ¿por qué razón son ad referendum y no pasaron por la Comisión correspondiente? una duda nada más porque estas cosas que generan por ahí estas inquietudes se pueden resolver en la Comisión.

Decano Sergio Caletti: Lo más probable es que haya sido por eso...

Consejera Rodríguez: En general también son como desde diciembre, desde marzo, cosas que me parece que no cambian si no se aprobaban ad referendum...

Consejera (no se da a conocer): ¡Perdón!, voy a contestar hasta donde sé: estas cosas fueron tratadas en Comisión; por qué después quedaron acá, no sé, pero me acuerdo que las altas y bajas y las designaciones fueron valorizadas y tratadas en Comisión, así que por algún motivo...

Consejera Rodríguez: ¿Pero no estaban estos en especial...?

(Hay comentarios de los Consejeros sobre el tema fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¿Hay pedidos de palabra? ¡perdón!, tiene la palabra el Consejero Lulo.

Consejero Lulo: Yo lo que quería explicar que no hay ningún problema con estas resoluciones ad referendum, son normales y las limitaciones de licencia normalmente no pasan por Comisión porque hay una cuestión de rapidez y hay una cuestión de que la gente tiene que cobrar a partir de tal fecha y entonces, lo que se hace es acelerar, en este caso, la limitación de licencia, también puede ser un pedido de licencia, para que no tenga problemas en la fecha en que tiene que cobrar sus haberes, esto es una práctica habitual de todas las Facultades.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Lulo.

Secretaria de Gestión, Lic. Mercedes Depino:

• **Comisión de Concursos:**

1 - Expediente N° 9113/10:

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Parcial en la Asignatura *“Historia Social Moderna y Contemporánea”* de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Se da por aprobado.

Consejero Bulla: Una pregunta...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Por ahí estaba distraído, ¿no hay proyectos sobre tablas para considerar su inclusión?

Decano Sergio Caletti: Sí, hay uno (1)...

Consejero Bulla: Estaba distraído yo, pero...

Decano Sergio Caletti: No, no, entró una vez que dijimos “Damos comienzo a la sesión...”

Consejero Bulla: Sería oportuno si los colegas y compañeros de sillas lo entienden así, incorporar ahora a ver si lo vamos a incorporar, ¿o no?

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, ¿decidimos la incorporación? Hay dos (2) proyectos sobre tablas, ¿decidimos ahora su incorporación al Orden del Día? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

2 - Expediente N° 2065633/10:

Solicitar al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la

asignatura “*Psicología Social*” de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Prof. Eduardo GOSENDE, Prof. María José ACEVEDO y Prof. Clarisa VOLOSCHIN como titulares y Prof. Valeria PEGORARO, Prof. Ana María FERNANDEZ y Prof. Gregorio KAMINSKY como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Se da por aprobado:

3 - Expediente N° 2065634/10:

Solicitar al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura “*Sociología Política*” de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Prof. Arturo FERNANDEZ, Prof. Alfredo PUCCIARELLI y Prof. Gabriel KESSLER como titulares y Prof. Juan Manuel ABAL MEDINA, Prof. Gerardo ABOY CARLES y Prof. Paulina ARONSON como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Se da por aprobado. Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Dado que desde el N° 4 hasta el N° 12 son aprobaciones de dictámenes unánimes de designación de cargos de auxiliares regulares, propongo que se voten en conjunto.

Decano Sergio Caletti: Está en consideración la propuesta de votar en conjunto del N° 4 al ¿N° 12?

Consejero Bulla: Al N° 12 inclusive.

Decano Sergio Caletti: Al N° 12 inclusive. ¿Por la positiva? unanimidad; se vota por la positiva de sus contenidos: unanimidad. **Aprobado.**

4 - Expediente N° 2060339/10:

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Economía II*” de la carrera de Sociología y designación de **Mariana Laura GONZALEZ** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente N° 2060341/10:

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Economía II” de la carrera de Sociología y designación de **Luis Pablo CERIANI** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente N° 5791/10:

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Metodología I, II y III” de la carrera de Sociología y designación de **Mirta Susana MAURO** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente N° 2060331/10:

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer de un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Metodología I, II y III” de la carrera de Sociología y designación de Pablo Martín DALLE para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente N° 5782/10:

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer de un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Metodología I, II y III” de la carrera de Sociología y designación de **Jessica MALEGARIE** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente N° 2060343/10:

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer de tres (3) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Economía II” de la carrera de Sociología y designación de **Javier Leonel RODRÍGUEZ**, Nicolás BONOFILIO y **Ariel Gustavo KANTOR** para ocupar dichos cargos.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente N° 2060340/10:

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer de un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Economía II” de la carrera de Sociología y designación de **Ariel Alberto LANGER** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente N° 2060328/10:

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Economía II” de la carrera de Sociología y designación de **Alberto Luis DELGOBBO** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente N° 2060320/10:

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Metodología I, II y III” de la carrera de Sociología, y declarar desierto dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento en conjunto de los puntos N° 13 al N° 18 por tratarse de expedientes de designación de jurados para cargos de auxiliares de esta Facultad, con dictamen favorable y único de la Comisión de Enseñanza.

Decano Sergio Caletti: Se pone en consideración el tratamiento en conjunto de los puntos citados: del N° 13 al N° 18. ¿Por la positiva?

(Hay comentarios de los Consejeros fuera de micrófono)

¿Por la consideración del tratamiento en conjunto, por la positiva? **aprobado.** ¿Y el contenido de las propuestas de resolución?, ¿por la positiva? **Aprobado.**

13 - Expediente N° 2066320/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Inglés I, II y III” del Área de IDIOMAS, según el siguiente detalle: Raúl NARVAEZ, Luisa GRANATO y Alejandra VASALLO como titulares y Adriana BOFFI, Alicia MANUCCI y Trinidad BLANCO DE GARCIA como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente N° 2066319/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Sociología Rural” de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: Norma GIARRACA, Guillermo NEIMAN, y Susana APARICIO como titulares y Marta PANAIA, Mónica BENDINI y José VILLARRUEL como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente N° 2066316/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Planificación de Medios” de la carrera de Ciencias de la Comunicación, según el siguiente

detalle: Jorge LIPETZ, Horacio ROBUSTELLI y Jorge CASTRILLÓN como titulares y María BRAUN y Marilú SAEZ como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16 - Expediente N° 2066774/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer cinco (5) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Cuestiones sociohistóricas para la intervención del Trabajo Social*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Alfredo CARBALLEDA, María Silvina CABALLERI y Miguel VALLONE como titulares y Jorge PAOLA y Gloria MENDICOA como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066774/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y dos (2) cargos de Ayudantes de Primera con Dedicación Simple en el Area: “*Cuestiones específicas de intervención social*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Ruth TEUBAL, Felicitas ELIAS y Graciela COLOMBO como titulares y Violeta CORREA y Julio APARICIO como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066774/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el Area: “*Cuestiones del desarrollo local*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Gloria MENDICOA, Violeta CORREA e Irma DE FELIPPIS como titulares y Enrique AMADASI y Raquel CASTRONOVO como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

17 - Expediente N° 2066321/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Trabajo Social II*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: María Cristina MELANO, Norberto ALAYÓN y Pilar FUENTES como titulares y Claudio RIOS y Estela GRASSI como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066321/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Trabajo Social I y II*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: María Cristina MELANO, Norberto ALAYÓN y Pilar FUENTES como titulares y Claudio RIOS y Estela GRASSI como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066321/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer tres (3) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Trabajo Social I*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: María Cristina MELANO, Norberto ALAYÓN y Pilar FUENTES como titulares y Claudio RIOS y Estela GRASSI como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066321/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Técnicas de Intervención Complementarias*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: María Cristina MELANO, Dora GARCÍA y Marina CAPPELLO como titulares y Mercedes GAGNETEN y Alicia HUSNI como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066321/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Psicología Social e Institucional I*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Juan José FERRAROS, Cristian VARELA y Ruth TEUBAL como titulares y María José ACEVEDO y Noemí ALLIDIÉRE como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066321/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Problemas Sociales Argentinos*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Miguel VALLONE, Mariela DI LORETTO y Enrique AMADASI como titulares y Cecilia HIDALGO y Graciela COLOMBO como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066321/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Nivel de Intervención III*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Adriana FAZZIO, Alicia HUSNI y Pilar FUENTES como titulares y Alfredo CARBALLEDA y Oscar TOTO como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066321/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Nivel de Intervención II*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: David ZOLOTOW, Jorge PAOLA y Silvia PÉREZ como titulares y Dora GARCÍA y Juan José FERRARÓS como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066321/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Metodología IV” y “Nivel de Intervención I” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Julio APARICIO, Claudio RÍOS y Patricia MORETTI como titulares y Jorge PAOLA y María Fabiana CARLIS como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066321/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Estado y Políticas Públicas” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Gloria MENDICOA, Violeta CORREA e Irma DE FELIPPIS como titulares y Enrique AMADASI y Raquel CASTRONOVO como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066321/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Derecho” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Juan Carlos FUGARETTA, Felicitas ELIAS y Oscar TOTO como titulares y Silvia SEPLIARSKY y Julio APARICIO como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066321/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el Area: “Institucional de Talleres” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Raquel CASTRONOVO, María Amelia DE LUCÍA y Fabiana MENDOZA como titulares y María José ACEVEDO y Celia MEONI como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066321/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Antropología Social II” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Estela GRASSI, Marcela TRINCHERI y Ana DOMINGUEZ MON como titulares y Leticia LAHITTE y Cecilia HIDALGO como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18 - Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Condiciones y medio ambiente de trabajo” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Silvia KORINFELD, Alberto PELAEZ y Mario POY como titulares y Ester GUIRAUDO y Alberto ANDRADE como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el Area: *"Sociológica de formación general"* de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Juan MONTES CATO, Claudia Alicia Susana FIGARI y Cecilia SENEN GONZALEZ como titulares y Daniel CIEZA y Norberto ZELLER como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura *"Relaciones del Trabajo"* de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Cecilia SENEN GONZALEZ, Daniel CIEZA y Norberto ZELLER como titulares y Claudia Alicia Susana FIGARI y Silvia KORINFELD como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer tres (3) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura *"Relaciones del Trabajo"* de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Héctor PALOMINO, Marta PANAIÁ y Viviana DOBARRO como titulares y Juan MONTES CATO y Javier FERNANDEZ MADRID como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura *"Metodología de la Investigación y la Evaluación"* de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Viviana VEGA, Claudia Alicia Susana FIGARI y Graciela DURET como titulares y Silvia LAGO MARTINEZ y Julia Virginia ROFE como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y tres (3) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura *"Psicología del Trabajo"* de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Ernesto Martín AGUIRRE, Viviana VEGA y Claudia Alicia Susana FIGARI como titulares y Alberto Manuel ANDRADE y Julio César TESTA como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Administración de Personal II*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Italo MAGRINI, Carlos MEDICO ALGAÑARAZ y Graciela DURET como titulares y Víctor ASSENZA PARISI y Alberto Manuel ANDRADE como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Historia Social Contemporánea*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Julia ROFE, Diana PIPKIN y Graciela CARLEVARINO como titulares y Fortunato MALLIMACI y Héctor CORDONE como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el Area “*Sociológica de Formación General*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Aníbal Fernando ALLER, Norberto ZELLER y Alberto Manuel ANDRADE como titulares y Daniel CIEZA y Cecilia SENEN GONZALEZ como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Derecho Administrativo y Procesal del Trabajo*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Rosa CHINICZ, Dora TEMIS y Gustavo CIAMPA como titulares y Viviana DOBARRO y Javier FERNANDEZ MADRID como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Organización y Archivo de Personal*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Alberto Manuel ANDRADE, Julio TESTA y Víctor ASSENZA PARISI como titulares y Carlos MELLI y Rosa CHINICZ como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Área: Derecho*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Enrique

Gustavo CARREGA, Graciela CIPOLLETA y María Delia LODI FE como titulares y Viviana DOBARRO y María Rosa CHINICZ como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Administración de Empresas*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Víctor ASSENZA PARISI, Javier FERNANDEZ MADRID y Vicente MIÑANA RUFFAT como titulares y Viviana VEGA Y Héctor CORDONE como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Estructura Económica y Social Argentina*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Héctor ROUDIL, Norberto ZELLER y Carlos MELLI como titulares y Carlos DASSO y Daniel CIEZA como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el Area: “*Administración*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Jorge Norberto ELBAUM, Daniel Eduardo SICARDI y Cristina VENINI como titulares y Viviana VEGA y Julio TESTA como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Administración de Personal I*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Vicente MIÑANA RUFFAT, Víctor ASSENZA PARISI y Javier FERNANDEZ MADRID como titulares y Graciela CARLEVARINO y Jorge MOSQUEIRA como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Psicología del Trabajo*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: María Teresa HERNÁNDEZ, María Cristina VENINI y Alberto Manuel ANDRADE como titulares y Julio TESTA y María Inés MONZANI como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y DOS (2) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría y Comportamiento Organizacional*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Ricardo PIÑEYRO PRINS, Graciela CIPOLETTA y Cristina VENINI como titulares y Miguel Ángel PUNTE y Juan Carlos GOMEZ FULAO como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría y Comportamiento Organizacional*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el

siguiente detalle: Jorgelina AGLAMISIS, Jorge MOSQUEIRA y Ernesto AGUIRRE como titulares y Cristina VENINI e Iratí DI GUGLIELMO como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Derecho del Trabajo I*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Amanda CAUBET, Dora TEMIS y Viviana DOBARRO como titulares y Gustavo CIAMPA y Néstor RODRÍGUEZ BRUNENGO como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y cinco (5) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Derecho del Trabajo I y II*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Amanda CAUBET, Eleonora SLAVIN y Dora TEMIS como titulares y Viviana DOBARRO y Gustavo CIAMPA como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066318/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Administración de Personal III*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Jorge MOSQUEIRA, Jorgelina AGLAMISIS y María Rosa FRANETOVICH como titulares y Viviana VEGA y María Inés MONZANI como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

19 - Expediente N° 2062389/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y tres (3) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Comunicación y Educación*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación, según el siguiente detalle: Sandra CARLI, Diego LEVIS y Alicia ENTEL como titulares y Oscar MAGAROLA y Tatiana MERLO FLORES como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar el siguiente jurado: Sandra CARLI, Oscar MAGAROLA y Alicia ENTEL como titulares, y Tatiana MERLO FLORES y Diego LEVIS como suplentes.

Se da por aprobado.

Expediente N° 2062389/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y tres (3) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Tecnologías Educativas*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación, según el siguiente detalle: Sandra CARLI, Diego LEVIS y Alicia ENTEL como titulares y Miriam FELDFEBER, Oscar MARANO y Ricardo BELTRAN como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar el siguiente jurado: Sandra CARLI, Mariana LANDAU y Alicia ENTEL como titulares, y Miriam FELDFEBER, Oscar MARANO y Ricardo BELTRAN como suplentes.

Aprobado.

(Hay comentarios de los Consejeros fuera de micrófono sobre la forma en como votar los siguientes 11 expedientes, teniendo en cuenta que hay uno (1) que tiene dictamen por mayoría y por minoría)

Propongo tratar en conjunto los otros diez (10) expedientes. Está en consideración. ¿Por la positiva? unánime. **Aprobado.** Por el contenido, por la aprobación de dichos expedientes

20 - Expediente N° 2066317/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Fundamentos de Ciencia Política*” de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Eugenio KVATERNIK, Luis AZNAR y Miguel DE LUCA como titulares y Belén AMADEO, Martín D’ALESSANDRO y Alejandra LAZZARO como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Expediente N° 2066317/10

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el Area: "*Estado, Administración y Políticas Públicas*" de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Horacio ROVELLI, Manuel ACEVEDO HERRERA y Alejandro ESTEVEZ como titulares y Julio BASTARRECHEA, Pablo BULCOURF y Daniel GARCÍA DELGADO como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066317/10

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el Area: "*Estado, Administración y Políticas Públicas*" de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Pablo BULCOURF, Miguel DE LUCA y Manuel ACEVEDO HERRERA como titulares y Daniel GARCÍA DELGADO, Gustavo DUFOUR y Horacio ROVELLI como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066317/10

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "*Área: Relaciones Internacionales*" de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Elsa LLENDERROZAS, Roberto MIRANDA y Alejandro SIMONOFF como titulares y Jorge BATTAGLINO, Anabella Estela BUSSO y Federico MERKE como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066317/10

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "*Teoría Sociológica*" de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Luis AZNAR, Jorge MAYER y Gustavo DUFOUR como titulares y Carlos RODRIGUEZ SANCHEZ, Diego MARTINEZ y Pablo BULCOURF como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066317/10

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "*Teoría y Derecho Constitucional*" de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Juan Vicente SOLA, César ALVAREZ y Gonzalo LEMA como titulares y Alejandra LAZZARO, Daniel Osvaldo RUIZ y Alberto Agustín LUGONES como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066317/10

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y un (1) cargo de

Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría y Derecho Constitucional*” de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Fermín UBERTONE, María Cristina GIROTTI y Juan Vicente SOLA como titulares y Alejandra LAZZARO, César ÁLVAREZ y Roberto GARGARELLA como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066317/10

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría de las Relaciones Internacionales*” de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Alberto CIMADAMORE, Elsa LLENDEROZAS y Federico MERKE como titulares y Jorge BATTAGLINO, Alejandro CORBACHO y Julio BURDMAN como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066317/10

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Sociología Política*” de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Mabel THWAITES REY, Isidoro CHERESKY y Marcos NOVARO como titulares y Maristella SVAMPA, Gerardo ABOY CARLÉS y Gabriela DELAMATA como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066317/10

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría Política Contemporánea*” de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Isidoro CHERESKY, Marcos NOVARO y Gerardo ABOY CARLÉS como titulares y Claudia HILB, Julio PINTO y Daniel GARCÍA DELGADO como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Damos lectura al expediente que tiene dictamen de mayoría y minoría.

Expediente N° 2066317/10

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*” de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Agustín SALVIA, María Inés TULA y Juan PIOVANI como titulares y Martín D’ALESSANDRO, Belén AMADEO y Emilio SAGUIR como suplentes.

Dictamen de mayoría: La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Dictamen de minoría: Recomendar la inclusión de la Prof. Silvia LAGO MARTÍNEZ al jurado en reemplazo de la Prof. María Inés TULA.

Tiene la palabra el Consejero Lulo.

Consejero Lulo: Señor Decano, es para fundamentar... yo soy el autor del despacho de minoría: fundamento la inclusión de la profesora Silvia Lago Martínez en el jurado, en reemplazo de la profesora María Inés Tula. En la Comisión de Concursos se dijo que si había que incorporar a un (1) profesor había que reemplazar o sea, que había que dar la baja a otro; nosotros hicimos esa propuesta porque el cargo en cuestión... hay un cargo de Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, se está tratando de uno de los cargos vinculados con el programa de remuneración de ad honorem y si mal no recuerdo este Ayudante es Ricardo Estévez, integra el equipo de trabajo de Silvia Lago Martínez y viendo que en el resto de los cargos del programa ad honorem, de cargos de auxiliares, se incluía en el jurado al menos al profesor responsable o adjunto de la cátedra en la que se desempeña el auxiliar, yo lo que propuse es a Silvia Lago Martínez porque en este expediente o en este cuerpo, eso había sido pasado por alto.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Como bien señala el Consejero Lulo, la carrera hasta esta instancia había tenido un criterio general, un criterio guía, que era la de componer los jurados con los profesores regulares a cargo de las materias a concursar. Dicho criterio ha funcionado por lo general bien, hasta que se produjo una fuerte crisis en uno de los jurados, justamente el de Técnicas, imposibilitando la realización de dicho concurso. Es por ello que, en esta nueva oportunidad, la carrera ha propuesto una nueva composición de los jurados en las cuales excluye abiertamente a todas las profesoras regulares de la materia. Si mal no entiendo, el profesor Lulo no está cuestionando la composición del jurado por idoneidad o imparcialidad si no que lo está cuestionando porque prefiere que el aspirante en cuestión tenga a su titular en el jurado, no sé con que efecto busca esto y me parece que dicha petición no corresponde y no afecta la calidad del jurado propuesto por la carrera.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Lulo.

Consejero Lulo: Con el mismo efecto que lo veo en los otros cuerpos del expediente, sencillamente; que veo que en casos como “Fundamentos de Ciencia Política”, salvo en uno o en otras materias como “Teoría Sociológica” y no voy a abundar en más ejemplos, esto ocurría –lo que yo había mencionado antes–, es que se efectuó la propuesta. Por supuesto, como dijo el Consejero Centanni, no fue el ánimo de la propuesta menoscabar la integridad y los conocimientos de los jurados propuestos, tanto titulares como suplentes y también conozco el caso que se mencionó de un problema en un concurso anterior, simplemente por una cuestión de homogeneidad, con el criterio propuesto a primera vista por la carrera, que propusimos la inclusión de la profesora Lago Martínez.

Decano Sergio Caletti: Me permito hacerles unas preguntas a los Consejeros porque hay un elemento que no entiendo: aparentemente, según escucho, ambos argumentan el establecimiento de un criterio normal en el que se apoyarían: uno –acaba de usar la palabra el Consejero Lulo–, homogeneizar el criterio; antes, el Consejero Centanni había dicho: se decidió excluir a todas las profesoras del mismo modo...

Consejero Centanni: En aras de que se realice el concurso y que las profesoras tengan la misma altura o sea, estén en pie de igualdad frente a este concurso, entonces tendrían todas las profesoras regulares derecho a participar de este jurado...

Decano Sergio Caletti: ¿Tanto como la profesora Silvia Lago Martínez?

Consejero Centanni: Exactamente, como esa fue la propuesta original de la carrera y la propuesta no funcionó, el jurado no funcionó, no quiero aclarar por qué no funcionó...

(Se le pide que aclare fuera de micrófono)

Lo que puedo aclarar es que básicamente una de las profesoras, que es la Consejera Archenti se disculpó, se autoexcluyó del jurado y las otras dos (2) no se pusieron de acuerdo sobre los criterios de evaluación, por lo tanto, dicho jurado no pudo dictaminar y el concurso no se realizó en desmedro de los aspirantes o sea, para evitar este enfrentamiento y para no excluir a una de las profesoras y a la otra no, creo que lo más lógico sería en este caso que ninguna de las dos esté presente en este jurado...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón! sigo para aclarar: ¿la profesora Silvia Lago Martínez era parte del jurado anterior que protagonizó algún tipo de –no importa cuál– conflicto?

Consejero Centanni: Sí, fue un desacuerdo en cuanto a criterios de evaluación de antecedentes de los aspirantes.

Decano Sergio Caletti: Bien. Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Yo también quería pedir una aclaración porque de hecho yo participé del dictamen de mayoría, pidiéndole al Consejero que trajera alguna aclaración sobre el tema y demás, cosa que por ahora no termina de... por ahí soy yo, pero voy a hacer una pregunta... aparte está el Subsecretario para

que nos aclare... a mí no me queda claro si este es un concurso de auxiliares del viejo programa nuestro de regularización de auxiliares docentes o si es el que tiene que ver con los ad honorem...

(Un Consejero le responde fuera de micrófono y no se escucha)

Y el cargo, entonces es un cargo abierto, es un concurso abierto...

(Los Consejeros le responden negativamente fuera de micrófono)

¿Es un único postulante?

(Los Consejeros vuelven a responder negativamente fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Subsecretario de Planificación Académica, Gerardo Halpern.

Subsecretario de Planificación Académica, Lic. Gerardo Halpern: El Consejo Directivo aprobó el reglamento para la provisión de cargos de los Preda que son estos concursos que se están aprobando hoy, en realidad los jurados que se están aprobando hoy, haciendo extensivo el reglamento de aquel programa, al que refiere el Consejero Bulla, a la sustanciación de los concursos Preda, de ahí que el reglamento que atañe a estos concursos es el mismo de los cargos anteriores.

A ver si puedo aclarar sobre lo que estaba planteando el Consejero Centanni y contribuir a encontrar un punto de solución: el concurso de los cargos históricos de la materia en cuestión, no pudo sustanciarse precisamente por diferencias que había en el jurado, no solamente por eso si no porque hubo renuncias de otros jurados, de hecho, ese jurado, la carrera de Ciencia Política está elevando una nueva propuesta para poder avanzar nuevamente con esos trámites que quedaron suspendidos. En ese momento, dos integrantes del jurado tenían criterios diferentes y ahí quedó trabado junto con las renuncias, por eso no hay dictamen de mayoría y minoría; lo que está planteando el Consejero Centanni si yo no interpreto mal es: evitar nuevamente una situación en la cual la membresía en el jurado de algunas de las personas que se habían visto involucradas en el problema del concurso anterior, se trasladaran o se replicaran en este llamado, de ahí que el criterio que planteó la carrera fue excluir a los integrantes del jurado del llamado anterior.

Lo que plantea el Consejero Lulo es atender al criterio histórico del Consejo Directivo y de las Direcciones de carrera en torno a los concursos del viejo programa y también del Preda que es sostener, en la composición de los jurados, a algún miembro regular, profesor regular, de la cátedra en cuestión que se está llamando que es este el caso.

Por ende, acá lo que se está llamando es un cargo Preda o sea, lo que se está designando es el jurado para un cargo Preda, en nada afecta al programa anterior, al refiere el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: La duda que tengo si los Preda salen con categoría... ¿este caso qué categoría es?... es decir, ¿salió la inscripción con nombre y apellido?...

(Los Consejeros le responden fuera de micrófono y mencionan al aspirante)

Pido mil disculpas por no conocer a este eminente postulante.

Subsecretario Halpern: Explico por qué en el caso de todos los Preda son o categoría B o categoría A: la Universidad de Buenos Aires reconoció, en la firma de los convenios que dieron origen a los cargos Preda, la antigüedad de por lo menos dos (2) años de cada uno de los aspirantes; haciendo extensivo los criterios de nuestro reglamento de llamado a concurso para provisión de cargos de auxiliares docentes, por “default”, todos parten de tener dos (2) años de antigüedad, por ende, todos parten de ser o B o en el caso de aquellos que tienen siete (7) años son categoría A. Por eso todos salen con nombre y apellido.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Me gustaría incorporar algunos elementos, una mínima información a este tema que se está debatiendo. En principio, querría aclarar que no tengo ningún problema ni personal ni académico ni de ningún tipo con la profesora Silvia Lago Martínez que merece todo mi respeto y a quien yo he apoyado cuando ella ha tenido problemas con su cátedra, que terminó en un desdoblamiento con la profesora Masseroni.

Pienso que lo que se está discutiendo en relación a este concurso tiene que ver, como ya lo dijo el Consejero Centanni, con una intención de agilizar el concurso, hacer viable el concurso y no generar conflictos que podrían darse dado la existencia de numerosos antecedentes en ese sentido, en relación al concurso de regulares de esta misma materia, conflictos que el Consejero Lulo conoce muy bien porque él era Secretario Académico y él no sólo medió en el desdoblamiento de la materia por el concurso que había entre las otras dos profesoras regulares si no que además, también seguramente está en conocimiento de que el concurso regular de la materia, quizás el Secretario Halpern nos pueda dar un dato preciso, pero mi estimación es que lleva por lo menos cinco (5) años trabado el concurso de los asistentes de mi cátedra y creo que es interesante agregar que, al menos, los asistentes, los auxiliares de mi cátedra están inscriptos hace cinco (5) años en un concurso donde no tienen oposición, cada uno tendría que concursar por su cargo, ya debería hacer cinco (5) años que son regulares.

Y las dificultades entre las otras dos (2) profesoras regulares de esta materia, donde no voy a opinar porque no me compete, simplemente me compete mostrar cuáles son los resultados, hace que ese concurso lleve trabado cinco (5) años. En ese sentido, a mí me parece razonable la decisión de la carrera de Ciencia Política y le solicito, Señor Decano, que se voten los dictámenes de mayoría y minoría.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Lulo.

Consejero Lulo: Efectivamente, Señor Decano, el caso lo conozco muy bien y justamente la propuesta de minoría de recomendar a la profesora Silvia Lago Martínez, tomando en cuenta lo que dijo el Subsecretario que es efectivamente cierto que esto es un cargo Preda, no tendría por qué generar inconvenientes porque ni Liliana Findling ni Susana Masseroni están presentes en el jurado, que son las personas que habían integrado el otro jurado.

Consejero Centanni: ¡Disculpe, Decano!, mi nueva intervención.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: No genera inconvenientes porque justamente quedaron excluidas todas por igual; si queda incluida una y no las otras, entonces así generaría inconvenientes más adelante, entonces en aras de esta negociación me parece que lo que corresponde es respetar el criterio de la carrera y votar el jurado como ha sido propuesto por la misma si no hay ningún impedimento en función de la imparcialidad y de la competencia de los mismos.

Y quisiera aclarar también... no lo menciona pero lo que yo no entiendo es o me gustaría una aclaración más que aclararlo yo, quisiera una aclaración por parte por lo menos del profesor Lulo y es ¿por qué hay que excluir a la profesora Tula y no a ninguna otra? o sea, directamente propone la modificación por uno de los docentes.

Consejero Lulo: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Me parece que la mayoría de los elementos de juicio está sobre la mesa, estaba el Consejero Bulla antes, ¿no sé si le cede la palabra? Tiene la palabra el Consejero Lulo.

Consejero Lulo: Le explico al Consejero Centanni que haciendo un análisis y una evaluación de los currículum vitae, el currículum de Agustín Salvia y de Juan Piovani me pareció mejor, más pertinente que el de María Inés Tula y como dije al comienzo sin menoscabar ni a la profesora María Inés Tula ni tampoco he cuestionado a los suplentes, simplemente e insisto y es lo último que digo sobre este tema: conozco el conflicto, es cierto lo que dice el Consejero Centanni que ha habido un conflicto con el anterior concurso para regularizar “Técnicas”, pero atendiendo a las particularidades que es un Preda y que está presente esta persona en el equipo de cátedra de Silvia Lago Martínez, simplemente ese fue el sentido de inclusión.

Consejero Centanni: Básicamente...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, Consejero Centanni, está el Consejero Bulla, ¿no sé si le cede la palabra?

Consejero Bulla: Sí porque yo iba a pedir una aclaración y tengo la esperanza que en esta intervención me aclare...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Simplemente quisiera entender por qué una profesora regular, profesora de la carrera desde hace ya varios años, profesora regular, doctora o en proceso de obtener el doctorado, bueno, no quisiera extenderme más en el currículum de la profesora Tula, no es considerada pertinente para integrar este jurado.

Decano Sergio Caletti: Bien, ¿no sé si hay más aclaraciones? tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Quería pedir una aclaración que no...

Decano Sergio Caletti: No fue satisfecho...

Consejero Bulla: No logré entenderlo. Hay cosas que se dicen al final de las intervenciones que lejos de aclararme a mí me oscurecen y es: en una de las intervenciones, no recuerdo ya de quién de los Consejeros, dijo: es para evitar problemas para más adelante... y también la Consejera Archenti mencionó a auxiliares de su cátedra que están esperando hace cinco (5) años el concurso, es decir, este es un concurso de unos cuantos de la cátedra de Metodología, este es un concurso que nada tiene que ver con otros, eso es lo que no entiendo...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Subsecretario Halpern.

Subsecretario Halpern: Entiendo que se trata solamente del cargo de Estévez, es un solo cargo...

Consejero Centanni: De todas maneras, faltan concursos de Técnica...

Consejero Bulla: Eso lo tengo claro que en este momento estamos tratando un solo cargo, yo digo si quedan otros cargos por tratar porque si fuera así adelanto mi posición de apoyar el dictamen de mayoría dado que es una solución parecida a la de La Haya, salomónica, en el sentido de o están todas o no está ninguna.

Subsecretario Halpern: No, faltan sustanciar varios... lo que dijo la Consejera Archenti plantea precisamente eso, de hecho los cinco (5) años de retraso de la posibilidad de sustanciar esos cargos lo tiene absolutamente frenado...

Consejero Bulla: Entonces, adelanto mi voto positivo al dictamen de mayoría y que adoptemos idéntico criterio cuando haya que conformar el jurado de los otros cargos que faltan.

Decano Sergio Caletti: Si no hay otras aclaraciones por hacer, pongo el dictamen de mayoría a consideración del Consejo: ¿por la positiva? diez (10) votos; ¿por la negativa, el dictamen de mayoría? ¿o quieren votar por la positiva el dictamen de minoría?, entonces, el dictamen de minoría: ¿por la positiva? dos (2) votos; ¿abstenciones? tres (3) votos. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

21 - Expediente N° 2062386/10

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y dos (2) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría Política Contemporánea*” de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Julio PINTO, Arturo FERNANDEZ y Daniel GARCÍA DELGADO como titulares y Aldo ISUANI, María de los Ángeles YANNUZZI y Carlos RODRIGUEZ SANCHEZ como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Se da por aprobado.

Secretaria Depino:

Expediente N° 2062386/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer cuatro (4) cargos de Ayudantes de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Fundamentos de Ciencia Política*” de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Gastón MUTTI, María Inés TULA y Arturo FERNANDEZ como titulares y Rodolfo GRIPPO, Belén AMADEO y Walter CUELLO como suplentes.

La Comisión aconseja consultar a la Dirección de la carrera sobre la composición del jurado sugerido.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Gracias, Señor Decano. Paso a informar: habíamos llegado a un consenso en la Comisión por el cual se iba a consultar a la carrera la composición de dicho jurado, por lo tanto éste permanecería en Comisión, ¿no sé si hay que votar la vuelta a Comisión o que...?

Decano Sergio Caletti: ¿La Comisión decidió seguir tratándolo?

Consejero Centanni: Exactamente.

Decano Sergio Caletti: Entonces debería quedar en Comisión. Está bien, **se gira a Comisión**, estamos todos de acuerdo.

Expediente N° 2062386/10:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Fundamentos de Ciencia Política*” de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Arturo FERNANDEZ, Susana VILLAVICENCIO y Elsa LLENDERROZAS como titulares y Martín D’ALESSANDRO, Miguel DE LUCA y Emilio SAGUIR como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Se da por aprobado.

• Comisión de Investigación y Posgrado:

Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Esto que pasa a Comisión, el tema de la asignatura “Fundamentos de Ciencia Política”, ¿puede afectar el desarrollo de este concurso de esta asignación Preda?

Decano Sergio Caletti: A ver, a ver, estoy perdido...

Consejero Pompa: Por los plazos porque a mí me pareció, es decir, yo me puedo confundir, por eso lo estoy consultando, que en realidad se iba a llevar una consulta a la Dirección y en virtud de la respuesta que dé la Dirección, especialmente sobre los antecedentes de la profesora Tula, hoy se aprobaba, entonces, si la carrera no daba un antecedente desfavorable de Tula, quedaba aprobado, lo digo por lo que puede afectarse el desarrollo posterior de este concurso, simplemente a esos fines lo planteaba.

Decano Sergio Caletti: Que informe alguien de la Comisión de Enseñanza o de Concursos... ¡perdón!, ¿los Consejeros que estuvieron en la Comisión de Concursos? Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Lo que se había pedido era integrar nuevamente el jurado con profesores regulares de la materia, en este caso se había mencionado al profesor Julio Pinto y la carrera acordó que se tratara más adelante o sea, no había...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, lo que pregunta el Consejero Pompa, que me parece pertinente...

Consejero Centanni: Si, si, la objeción no era directamente hacia la profesora Tula, en este caso y tampoco afecta a los aspirantes...

Decano Sergio Caletti: No, no, el problema es otro: los concursos Preda tienen un vencimiento...

Consejero Centanni: No se trata de un concurso Preda...

Decano Sergio Caletti: No es concurso Preda...

Consejero Centanni: No tiene vencimiento...

Decano Sergio Caletti: Entonces no hay el problema que preocupaba al Consejero Pompa. Entonces sigue en Comisión o vuelve a Comisión y se consultará a la carrera.
Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Lo que sí sería importante que para la Comisión del martes próximo haya una respuesta fehaciente de la carrera.

Decano Sergio Caletti: Sería muy bueno que se haya consultado a la carrera. Pasamos entonces, si no hay otras observaciones, a los expedientes correspondientes a la Comisión de Investigación y Posgrado. El N° 1° al N° 3 son de la misma índole, se pone en consideración el tratamiento en conjunto: **aprobado**. Se pone en consideración la aprobación de los tres (3) análogos: **aprobado**.

1 - Expediente N° 7520/10:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis de maestría en Investigación en Ciencias Sociales: *"Capital cultural y estrategias educativas de las clases altas de la Ciudad de Buenos Aires"* realizada por la Lic. **Inés RODRIGUEZ MOYANO**, y

dirigida por la Prof. Ana WORTMAN, según el siguiente detalle: Prof. Cecilia ARIZAGA, Prof. Sandra CARLI y Prof. Carla DEL CUETO como titulares, y Prof. Gabriel KESSLER como suplente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente N° 7526/10:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis de maestría en Investigación en Ciencias Sociales: *“El desierto mudo de la indistinción. La crisis de la representación política argentina (1990-2002) en debate”* realizada por la Lic. **Nuria YABKOWSKY**, y dirigida por el Prof. Eduardo RINESI, según el siguiente detalle: Prof. Osvaldo BATTISTINI, Prof. Federico LORENC VALCARCE y Prof. Gabriel VOMMARO como titulares, y Prof. Roberto GARGARELLA como suplente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 6343/10:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis de maestría en Periodismo: *“Vidas públicas y vidas privadas. La trama de las relaciones de género en las páginas de Clarín y La Nación”* realizada por el Lic. **Marcelo PEREYRA**, y dirigida por la Prof. Stella Daris MARTINI, según el siguiente detalle: Prof. July CHANETON, Prof. Florencia

SAINTOUT y Prof. Ana AMADO como titulares, y Prof. Alicia ENTEL y Prof. Carlos GIORDANO como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 4 al N° 6 por tratarse de designaciones de personal docente del programas de posgrado de la Facultad con dictamen favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Se pone a consideración el tratamiento en conjunto de los puntos N° 4 a N° 6: aprobado. Se pone en consideración el tratamiento del contenido de los puntos N° 4 a N° 6: ¿por la positiva? **aprobados.**

4 - Expediente N° 7522/10:

Solicitud de aprobación de la designación del personal docente para el dictado de las asignaturas del primer cuatrimestre de la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales (Cohorte IX).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente N° 3970/10:

Solicitud de aprobación de la designación del personal docente para el dictado de las asignaturas del primer cuatrimestre de la carrera de Especialización y Gestión de Políticas Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6 - Expediente N° 8814/10:

Solicitud de aprobación de la designación del personal docente para el dictado de las asignaturas del primer cuatrimestre de la Maestría en Comunicación y Cultura (VI Cohorte).

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 7 y N° 9 por tratarse de créditos de seminarios de doctorado con dictamen favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Se pone en consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 7 a N° 9: aprobado. Se pone en consideración el contenido de las solicitudes de aprobación de los puntos N° 7 a N° 9: **aprobado.**

7 - Expediente N° 10477/10:

Requerir la realización de 10 (diez) créditos en Seminarios de Doctorado a la Lic. **Victoria D'HERS.**

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

8 - Expediente N° 11554/10:

Requerir la realización de 6 (seis) créditos en Seminarios de Doctorado al Lic. **Alejandro HENER.**

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

9 - Expediente N° 11339/10:

Requerir la realización de créditos en Seminarios de Doctorado a distintos doctorandos según el Anexo del Proyecto.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

10 - Expediente N° 7523/10:

Solicitud de aprobación de la admisión de los alumnos de la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales, Cohorte IX (período 2010-2011).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado.

11 - Expediente N° 2069895/10:

Solicitud de aprobación de los informes finales correspondientes a los proyectos de investigación presentados para el “*Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales*”.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado.

12 - Expediente N° 2070260/10:

Solicitud de aprobación de los informes finales correspondientes a las investigaciones presentadas para el “*Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales*”.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado. Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento en conjunto de los puntos N° 13 y N° 14.

Decano Sergio Caletti: Puntos N° 13 y N° 14, se propone la consideración en conjunto: aprobado. ¿Por la aprobación de los proyectos presentados?, ¿por la positiva?: **aprobado.**

13 - Expediente N° 12247/10:

Solicitud de aprobación del ingreso de la nómina de alumnos de la VIII Cohorte del Programa de Maestría en Políticas Sociales (2010-2011), cuyo primer año corresponde a la “carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales”.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente N° 11988/10:

Solicitud de aprobación del ingreso de la nómina de alumnos de la VI Cohorte de la Maestría en Comunicación y Cultura.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Se propone la consideración en conjunto de los puntos N° 15 y N° 16 del Orden del Día. ¿Por la consideración en conjunto? aprobado. Por la aprobación de las solicitudes presentadas en los puntos N° 15 y N° 16, ¿por la positiva? **aprobado.**

15 - Expediente N° 2070473/10:

Solicitud de aprobación de la admisión del Prof. **Oswaldo BATTISTINI** como investigador en el Área de Estudios Laborales del Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16 - Expediente N° 2070474/10:

Solicitud de aprobación de la admisión del Prof. **Martín Omar D'ALESSANDRO** como investigador en el Área de Estudios de Teoría Política del Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 17 al N° 18.

Decano Sergio Caletti: Puntos N° 17 y N° 18, se propone la consideración en conjunto de esos dos (1) puntos. ¿Por la consideración en conjunto? aprobado. ¿Por la aprobación de las solicitudes? **Aprobado.**

17 - Expediente N° 6346/10:

Solicitud de aprobación del informe docente correspondiente al período 2008-2009 presentado por la Prof. **Patricia FUNES**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18 - Expediente N° 6347/10:

Solicitud de aprobación del informe docente correspondiente al período 2008-2009 presentado por el Lic. **Claudio Fabián CENTOCCI**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

19 - Expediente N° 5835/10:

Solicitud de aprobación de la designación como miembros de la Comisión de la Maestría en Periodismo a los profesores Washington URANGA, Gregorio KAMINSKY y Jorge BERNETTI y de renovación de la designación de los profesores Rubén LEVENBERG y Alejandro HOROWICZ

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado.

20 - Expediente N° 2067558/10:

Solicitud de aprobación de la modificación de la Resolución (D.A.R.) N° 9833/09, en cuanto respecta a la composición de miembros de La Comisión de Doctorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

¿Se ubican? Se refiere a las modificaciones que fue necesario introducir a partir de la asunción de nuevos funcionarios, que habían sido propuestos por esta resolución DAR de fines del año pasado – diciembre de 2009– como miembros de la Comisión de Doctorado, léase, por ejemplo tengo presente en

este momento la doctora Petracchi que había sido propuesta para la Comisión de Doctorado y asumió la Subsecretaría de Investigación, etc., a eso se refiere.

Está en consideración. **Aprobado.**

• **Comisión de Enseñanza:**

Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento en conjunto de los puntos N° 1 al N° 6 por tratarse de pedidos de licencias y prórrogas de licencias con dictamen favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Se pone en consideración el tratamiento en conjunto de los puntos N° 1 a N° 6, ¿por la positiva? **aprobado.** Se pone en consideración el pedido de aprobación de los expedientes correspondientes a los puntos N° 1 a N° 6, ¿por la positiva? **aprobado.**

1 - Expediente N° 10538/10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes para la Lic. **Mónica Adriana GAMARDO** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Área de Sistematización de Talleres” de la carrera Trabajo Social, motiva esta licencia la designación de la Prof. GAMARDO como Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva tramitado por expediente N° 10540/10.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 10539/10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes para la Lic. **Fernanda CLANCY** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Taller Nivel III” de la carrera Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 10537/10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes para la Lic. **Gabriela Cecilia CASTIGLIA** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación simple en la asignatura “Taller Nivel I” de la carrera Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente N° 11761/10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes para el Lic. **Ricardo Cesar ARONSKIND** en un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación simple en la asignatura “Análisis de la Sociedad Argentina” de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 11980/10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes para la Lic. **Alcira DAROQUI** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura “*Coordinación del Programa UBA XXI*” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente N° :2065891/10

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes del Lic. **Darío Andrés RODRIGUEZ** en un (1) cargo de Ayudante de Primera interino con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría Política Contemporánea*” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaria Depino:

7 - Expediente N° 11538/10

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica con excepción de Yanina Lía PORTA de la cátedra GUEVARA encomendando a la Secretaría Académica que solicite a la Prof. GUEVARA que proponga a un aspirante que cumpla con los requisitos del cargo solicitado.

Decano Sergio Caletti: ¿Se da por aprobado el dictamen de la Comisión? **se da por aprobado.**

8 - Expediente N° 12282/2010

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja:

Dictamen de mayoría:

-Aprobar la designación en los cargos Auxiliares de Recchi, Echevarria y Paradela.

-Solicitar a la Secretaría Académica que amplíe la información sobre el respaldo presupuestario para la designación de Riveiro y Sespede.

-Aprobar todas las bajas solicitadas.

Dictamen de minoría:

-Aprobar el expediente en su conjunto y solicitar a la carrera que amplíe la información sobre la procedencia de remanentes.

Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: En la Comisión consideramos la situación de las modificaciones propuestas por la carrera de Trabajo Social, teniendo en cuenta que en el expediente constaban cargos regulares e interinos. Ahí lo que proponíamos y que fue acompañado como dictamen de mayoría es la designación

de los casos de Recchi y Echevarría, que son cargos regulares de Ayudantes de Primera Semiexclusivos para el Area de Práctica Preprofesional y el caso de Paradela que reemplazaba una baja de otra docente –no me acuerdo el nombre, está en el expediente– en la misma cátedra exactamente.

El caso de la designación de las licenciadas que se proponen –Riveiro y Sespedes–, una de ellas se venía desempeñando como docente ad honorem y la otra estaba propuesta, en su ingreso a la cátedra, como ad honorem y aparece con renta. Ambas son altas puras, entonces lo que nosotros solicitamos es que la Secretaría nos pueda ampliar la información, en la próxima Comisión, respecto a cuáles son los respaldos presupuestarios correspondientes.

Segundo, lo que planteé en la Comisión es que la composición de cátedra no meritaba la designación de nuevas rentas en función de la cantidad de comisiones que se ofrecen y de horarios que se ofrecen, pero que bueno, podría ampliarse a otros criterios como actividades de extensión, de investigación, etcétera, en cuyo caso debería considerarse o sea, no estamos en contra que se promuevan altas puras pero en función de qué composición de cátedra o qué actividades de cátedra, sean de docencia, de investigación o de extensión y ahí simplemente una referencia en relación a la deuda que tenemos para abordar el debate respecto a cuál debe ser, no del punto de vista normativo pero sí del punto de vista de una proposición general, de cómo deben funcionar las cátedras en el sentido de criterios, cargas y responsabilidades que hagan que tengamos, si no criterios uniformes, criterios más o menos homogéneos entre las carreras para no negar, en un caso, una designación que puede ser justificada, pero que en otro caso sería absolutamente excedentaria.

Y por último, plantear y ese fue el fundamento de por qué pedimos la ampliación, que cuando se produce un alta pura es porque hay alguna baja en algún lugar o una acumulación de diferencias de antigüedades o algún tipo de acumulación de renta en la carrera que permitía hacer esto, esto era lo que no constaba en el expediente y que por lo tanto nosotros pedíamos la ampliación.

Decano Sergio Caletti: Le doy la palabra a la Secretaria Académica para la información correspondiente.

Secretaria Académica, Dra. Stella Martini: ¡Buenas tardes! Estuve reunida con la Directora de la carrera de Trabajo Social y la Secretaria Académica, esta tarde y me explicaron o sea, yo aconsejé otorgar porque era un pedido pequeño que venía con rentas suficientes, ese fue el criterio que he usado; lo que me explicaron fue que fue un error administrativo que tenía que ver con que hacía dos (2) días que habían asumido la función y que estaban sin empleados no docentes y por lo tanto, tuvieron que correr y por algún error de topeo aparecieron esas dos (2) personas que no tenían que estar incluidas en el listado. Esa es la información que yo tengo, por lo tanto la carrera me pidió, la Directora Ana Arias me pidió que retirara esos dos (2) pedidos porque no estaban pensados en ese sentido porque en todo caso hay una renta pendiente de una cátedra, que tiene que resolver un reemplazo de Jefe de Trabajos Prácticos y que incluso yo la he conectado esta tarde –hace un ratito– para pedirle que lo apure porque si no la renta se va a perder.

En realidad, fue toda una equivocación que la carrera me pidió que la Comisión disculpara o sea, que están retirados esos dos (2) pedidos de Riveiro y Sespedes, que en todo caso puede ser que se trate más adelante pero que no son docentes que se necesitan en este momento en esa cátedra.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Rubinich.

Consejero Rubinich: No entendí bien la cuestión. Había una solicitud de los profesores para esa designación y lo que ocurrió fue que hubo un error de... pero había un pedido...

Secretaria Académica (habla fuera de micrófono): Había un pedido del profesor al cual se le daba el nombramiento de esta persona Paradela, que era un alta por baja en la cátedra, pero que además se había conversado con el profesor que la cátedra no necesitaba, por la cantidad de alumnos y comisiones, designaciones nuevas. En realidad era sólo una designación e incluso estaba mal el pedido que se había elevado porque era una (1) ad honorem y una (1) dedicación simple de Ayudantía y en ninguno de los dos (2) casos era suficiente y yo consideré aceptable la explicación que me dio la Dirección de la carrera.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, no entiendo... en la eventualidad de aprobar el dictamen de mayoría... Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Yo haría una propuesta al respecto: le preguntaría a los signantes del dictamen de minoría si lo sostienen, en caso de que lo sostengan votaremos mayoría y minoría y si ante las explicaciones queda abstracto ese dictamen, votaríamos un solo dictamen.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera...

Consejera (no se da a conocer): Yo firmé el dictamen por minoría, en realidad, no teníamos esta información, la justificación en ese momento era que no nos parecía, en base a los criterios habituales, que se justificara no designar a esos dos (2) docentes, pero la verdad es que si está esta información nueva que plantea la Secretaria Académica, no tiene sentido que haya dos (2) dictámenes distintos, el pedido de la carrera sería otro, en realidad también si se bajan los pedidos podría votarse mayoritariamente el dictamen de minoría, como que el resultado sería el mismo porque es el pedido de informes y aprobar todas las cosas que la carrera está pidiendo.

Decano Sergio Caletti: Bien, si no hay otras intervenciones se pone en consideración el dictamen de mayoría, ¿por la positiva? quince (15) votos. **Aprobado.**

9 - Expediente N° 12041/10

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes del Profesorado de Sociología presentadas por la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica.

Aprobado.

10 - Expediente N° 10860/10

Solicitud de aprobación de la nómina de graduados acreedores al Diploma de Honor de las distintas carreras.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado.

11 - Expediente N° :8393/2010

Solicitud de la modificación de la dedicación del Profesor Consulto Dr. Emilio DE IPOLA de Exclusiva a Dedicación Simple.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Informo que esto tiene que ver con su opción por CONICET. **Aprobado.**

12 - Expediente N° 12231/10

Solicitud de repudio a la censura ejercida por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de los materiales para la enseñanza conocidos como “*Materiales del Bicentenario*”.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Está aprobado.

13 - Expediente N° 11924/10

Dejar sin efecto los desdoblamientos llevados a cabo por la Dirección de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja:

Dictamen de Mayoría: No Aprobar la solicitud.

Dictamen de Minoría: Aprobar la solicitud.

Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Gracias. Primero quería recordar como llegamos a la situación con este proyecto en particular que nosotros lo habíamos presentado por primera vez hace cinco (5) semanas, cuando el estado de la cuestión era otro y el debate era otro, por eso por ahí un poco la discusión pareciera como llegar tardía a la Comisión de Enseñanza de la semana pasada porque ya no estaba sobre el tapete en debate en general en la carrera, pero a nosotros nos parecía muy importante que el proyecto llegara al Consejo Directivo y por eso intentamos, a pesar de que parecía perderse en el camino varias veces en las semanas que pasaron o sea, nos parecía importante que llegara al Consejo Directivo porque era una situación que fue y que sigue siendo muy conflictiva en la carrera, pero que entendíamos que concernía a toda la Facultad, que de hecho por eso se había presentado un proyecto que es el que ahora gira a las carreras para la normativa del desdoblamiento, como que se entendía que...

Decano Sergio Caletti: ¿Si pueden permitir que se escuche mejor? y la Consejera Rodríguez que modulara un poquito más...

Consejera Rodríguez: Lo que decía es: nos parecía importante que el Consejo Directivo se expidiera sobre un tema, que un poco como se debatió en la Comisión de Enseñanza, no obtura o no anula la posibilidad de debate con respecto a lo que es la normativa de desdoblamiento, que es lo que ahora gira a la carreras, que era lo que nosotros queríamos aclarar, pero que se trataba ahora de un posicionamiento frente al hecho consumado con el que nos encontramos a inicio de año y por eso nos parecía importante debatirlo en la Comisión de Enseñanza, que la verdad no se debatió mucho la semana pasada porque quedábamos pocos y era tarde, que es algo que pasó sistemáticamente con este tema que siempre es el último punto...

Decano Sergio Caletti: Entiendo que porque se pasó a Comisión, Consejera...

Consejera Rodríguez: Sí, se pasó a Comisión. La semana pasada éramos seis (6) personas justo en la Comisión...

Decano Sergio Caletti: ¡Ah!, en la Comisión, ¡perdón!...

Consejera Rodríguez: En principio quería como dejar como asentado eso, que este es un proyecto que nosotros estamos intentando traer al Consejo Directivo desde inicio de año.

Decano Sergio Caletti: Bien. ¿Alguien más hace uso de la palabra? Tiene la palabra el Consejero Rubinich.

Consejero Rubinich: Yo tengo algunos problemas con esto porque tiene que ver con ciertas cuestiones que no son de pura formalidad, en la medida en que no queda claro bien que es lo que se está discutiendo. En realidad, si efectivamente se está discutiendo una cuestión compleja que supone la creación –como se dijo acá la otra vez que yo estaba como público y me parece absolutamente reivindicable– de cátedras paralelas, que existan más cátedras, nos parece perfecto que pueda existir un proceso de renovación generacional, que muchos de nuestros egresados que han cumplido con todas las etapas del recorrido académico tengan esas posibilidades. Ahora bien, lo que ocurrió acá es que de hecho se plantea una situación bastante confusa en donde lo que yo creo que se aprueba en el Consejo Directivo de esta Facultad son cambios, modificaciones, altas por bajas, pero no hay una presentación formal de que exista los tales desdoblamientos; acá lo que se aprobó fue designaciones de cátedras que son cátedras únicas y esas modificaciones que supusieron quizás que una persona que era JTP sea

profesor adjunto, cosa que parece bien, lo que pasa que formalmente no se presentaron a este Consejo Directivo programas distintos que son absolutamente imprescindibles para dar cuenta de modificaciones semejantes dentro del ámbito académico que es, bueno, la generación de nuevas cátedras que insisto: saludamos la generación de nuevas cátedras, pero este tipo de procedimientos en donde no aparecieron nuevos programas, donde efectivamente no hubo una discusión, que tiene que ser previa, del Consejo Directivo parándose, viendo cuáles son los antecedentes de los distintos compañeros que se presentan legítimamente por si existe la oferta posible del surgimiento de una nueva cátedra, esto no está –entiendo yo– y si me equivoco me corrigen, por favor; no está aprobado por el Consejo Directivo, no

tenemos cátedras distintas en las que existan programas diferentes, no tenemos una situación de ese tipo, tenemos una legitimación de cátedras que han tenido modificaciones, que JTPs han pasado a ser adjuntos y que aparentemente –porque todos sabemos lo que pasa– de hecho hay una situación de desdoblamiento.

Me parece que esta situación merece una discusión más importante porque son modificaciones muy significativas, no es por una carrera o por otra carrera o por lo que sea, hay situaciones excepcionales en donde las situaciones excepcionales de conflictos por ahí plantean situaciones de desdoblamiento –se ha mencionado la otra vez– pero esta situación planteada como una política, como un programa y no existe la presentación de los programas... lo que yo entendí era que había habido una aprobación de las cosas tal como estaban, con modificaciones en las designaciones.

Entonces, la aparición y la presentación de esto, si apruebo o no apruebo un desdoblamiento que supondría el surgimiento de nuevas cátedras, a mí me genera realmente un poco de confusión y quería ver si es posible debatir esto y aclararlo.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Voy a intentar aclarar, desde mi punto de vista, algunos de los planteos inexactos tanto de la Consejera por el Claustro Estudiantil como del profesor que me precedió en el uso de la palabra. No hay ningún conflicto en la carrera de Comunicación respecto del funcionamiento de las cinco (5) cátedras desdobladas hasta donde yo sé; no se presentó un solo estudiante algún derecho conculcado ni nada por el estilo, sí hubo una actividad febril durante los meses del receso veraniego de algunas agrupaciones estudiantiles y de algunas agrupaciones docentes, con representación en el Consejo Directivo de la Facultad, no así en la Junta de la carrera de Comunicación. Sabido es y si no lo recuerdo que en las últimas elecciones, en la carrera de Comunicación, sólo una lista de Profesores logró juntar el mínimo reglamentario de cinco (5) candidatos que módicamente impone nuestra carta orgánica de funcionamiento de las carreras, con lo cual ante un resultado muy contundente registrado en las últimas elecciones hubo un sector que planteó un conflicto donde no lo había. Eso por un lado, por el otro: acá no hay ninguna promoción espuria de ningún JTP a ningún cargo de profesor, acá lo que hay

es desdoblamiento que quedan a cargo de las cátedras desdobladas, profesores con cargos de adjuntos debidamente regularizados...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, Consejero, si me permite una brevísima para que los adjetivos no confundan la información: no ha habido absolutamente ninguna designación para sustentar este desdoblamiento, ninguna designación.

Consejero Bulla: Yo simplemente aclaraba porque si se hubiera dado lo que de alguna manera planteó el Consejero...

Consejero Rubinich: Yo no dije espuria en ningún momento.

Consejero Bulla: No, no, yo la consideraría espuria y no apoyaría si se hubiese promovido JTP de un plumazo a adjunto y demás, acá los profesores que están a cargo de las cinco (5) cátedras que están funcionando a partir de este primer cuatrimestre son profesores adjuntos regulares y digo esto porque en el debate que planteó esa lista no realizada o alguna de esas listas que no llegaron a concretarse –en la carrera– de Profesores, planteaban que detrás de esta iniciativa había una suerte de maniobra de construir lo que se llama en la jerga “padrón” o en términos más de ciencias sociales podríamos decir: adjudicar derechos ciudadanos a nuevos profesores de la carrera, cosa que no sucedió en ningún caso porque quienes están a cargo –insisto– de esas nuevas cátedras desdobladas ya habían ganado su concurso respectivo, con lo cual, más allá de que uno cuestione o no que para tener ciudadanía en la Universidad de Buenos Aires haya que ser profesor regular –yo tiendo a no sacralizar esa disposición estatutaria–, en este caso los cinco (5) profesores ya habían pasado por la instancia de concurso y es por eso que se tomó la decisión desde la carrera de Comunicación.

Respecto de los programas: así dicho suena razonable, con lo cual, yo hice un pequeño trabajito de investigación no metodológicamente científico si no que simplemente acudí a la página “web” de la dirección de la carrera de Comunicación en donde están disponibles, como supongo en las otras direcciones de carreras, los programas que las distintas cátedras presentan para que los estudiantes conozcan antes de inscribirse cuáles son los contenidos y en el caso de que hubiera más de una cátedra, hasta poder elegir no sólo la cursada en base a los horarios disponibles si no en base a una orientación pedagógica, teórica, ideológica o lo que fuere y ¡vaya sorpresa!: hay una cátedra que no tiene exhibido el programa y es una cuyo titular es uno de los que más ha estado cuestionando esta cuestión, si hace falta lo nombro, si queremos ser delicados no lo nombro y muchísimas cátedras que tienen programas que uno entiende que están totalmente desactualizados sobre los últimos contenidos que se están dando y demás, con cinco (5) y diez (10) años de antigüedad esos programas, con lo cual, me parece sí una cuestión a tener en cuenta y yo lo vinculo –me adelanto– con el próximo expediente que es como

legislamos de manera universal para todos los casos de las distintas carreras de la Facultad, me parece que sí es un criterio a tener en cuenta el tema de la aprobación de los programas.

La otra cuestión que quería señalar es que en la tradición de la Facultad se han producido diversos tipos de desdoblamientos y por diversos motivos, no necesariamente por una política académica como sí es este caso si no que en algunos casos por conflictos entre colegas profesores dentro de una cátedra; yo conozco –también voy a tener la delicadeza de nombrar al pecado pero no al pecador, si hace falta lo mencionamos– por lo menos dos (2) casos de profesores que se presentan a concurso de cargos puros de adjunto, ganan el cargo e inmediatamente dicen que no pueden trabajar con quien se adjudicó el cargo de profesor titular, eso nunca pasó por el Consejo Directivo y es más, tengo entendido que en uno de los casos la profesora que manifestó esa voluntad de no trabajar con un profesor que había ganado el cargo de titular, no sólo pudo ejercer su cargo en una materia que ni siquiera sé si es sobre los mismos contenidos, tiendo a pensar que ni siquiera es sobre los mismos contenidos por los cuales concursó si no que después se presentó a la renovación y me imagino que habrá presentado el informe sobre el primer período regular y demás, esto para citar. Conocemos otros casos en los cuales de una cátedra originaria en otra carrera hoy hay cuatro (4) cátedras, bueno, podríamos buscar todos los casos y seguramente podríamos llegar a un consenso de que hay que llegar a una forma en la cual haya un mecanismo único y conocido por todos para que, a futuro, los desdoblamientos que se puedan producir en las distintas carreras de la Facultad sean guiados por algunos criterios compartidos y ese es el motivo por el cual se ha presentado un proyecto que es el expediente que vamos a tratar a continuación.

Acá no han mencionados pero voy a plantear algunos de los beneficios que ya son palpables del desdoblamiento de las cinco (5) cátedras: en el último cuatrimestre de 2009, tres (3) de las cinco (5) cátedras y acá voy a hacer una aclaración: hay una (1) de las cinco (5) cátedras que se han desdoblado que no obedece a la política académica en términos de desdoblar allí donde hay una cátedra única, hay una cátedra donde había dos (2) ofertas y por un conflicto interno entre docentes se terminó llegando a que ahora haya tres (3) cátedras. Tres (3) de las cátedras que trabajan... los otros dos (2) son Talleres, las otras tres (3) que son materias de las que podríamos llamar teórico prácticas que en el segundo cuatrimestre de 2009 ofrecían cada una un (1) teórico, en este momento dos (2) de ellas están ofreciendo, a partir del desdoblamiento, dos (2) teóricos y una (1) de ellas por sí sola ofrece dos (2) teóricos, uno (1) vespertino y uno (1) matutino, sumándose al que ya existía, es decir, hay un beneficio inobjetable para los estudiantes en términos de poder elegir a los teóricos o tener una opción un poco mayor a la unicidad a la hora de elegir los teóricos.

Otro dato que quería plantear y esto obviamente está supeditado a la política que finalmente se dé la Facultad respecto de hacia adelante cómo van a darse los desdoblamientos en caso de que fueran necesarios o que fuera una política planteada por las direcciones de carreras, yo acá tengo una nómina de materias del tronco común de la carrera de Comunicación, ese fue el criterio: tronco común de la carrera de Comunicación, materias obligatorias que sólo contasen hasta la actualidad con una (1) oferta de cátedra y acá tengo la nómina de las materias que ya cuentan con dos (2) cargos regulares, es decir, un profesor o profesora titular, un profesor o profesora adjunta, con lo cual, estoy anunciando que

seguramente siguiendo con esta política y respetando lo que defina este Consejo Directivo respecto de una suerte de reglamento de como desdoblarse cátedras, estoy adelantando que son las materias que desde la dirección de la carrera tal cual se hizo con las cinco (5) que están funcionando este cuatrimestre, va a haber un diálogo, una búsqueda de acuerdo, obviamente no se va a desdoblar a nadie que no quiera ser desdoblado, esa es la premisa principal.

Antropología que tiene dos (2) cargos: un cargo de titular y adjunto con lo cual está en condiciones por los criterios para ser desdoblado; Metodología que tiene dos (2) cargos: un titular y un adjunto, puede ser desdoblado; Taller de Radio tiene dos (2) cargos y puede ser desdoblado; Historia II no, ahí hay un concurso que se está sustanciando, sí hay dos (2) profesores a cargo que son Consultos, con lo cual, es una temática aparte que también en algún momento la Facultad debería avanzar en un tratamiento más general y menos particularista de que se hace con lo que dispone el Estatuto respecto de los Profesores Consultos y su continuidad al frente de cátedra de grado y demás. En el caso de Economía sólo hay un (1) adjunto regular, creo que hay un concurso que está en marcha, con lo cual, no está en condiciones de ser. Semiótica II sí tiene dos (2) profesores regulares en su cátedra. Historia de los Medios sí tiene dos (2) profesores y de hecho ya hay acuerdo con la cátedra para que en el próximo cuatrimestre –tengo entendido– puedan funcionar desdoblados. El Seminario de Cultura Popular tiene un (1) sólo profesor, el titular a cargo, pero ya ganó el concurso una profesora como adjunta, no sé si ya está la designación de la Universidad, pero ya está listo. El Seminario de Informática y Sociedad también tiene dos (2) profesores, lo mismo el Seminario de Diseño Gráfico y Publicidad que cuenta con dos (2) cargos de profesores regulares. El Taller de Comunicación Comunitaria tiene uno (1) solo y no está en condiciones. El Taller de Comunicación Publicitaria tiene dos (2) profesores, está en condiciones y el Taller de Comunicación Periodística sólo tiene uno (1) por lo cual no estaría en condiciones de los criterios fijados. Es decir, anuncio esto para que en virtud de obviamente la dirección de la carrera acatar lo que disponga, como una suerte de reglamento, el Consejo Directivo, la política académica de ir hacia

un desdoblamiento de cátedras, una mayor oferta y demás ha sido suficientemente consensuada, ha sido ratificada en todas las elecciones de varios años a esta parte y seguramente se va a llevar adelante.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Dos (2) cuestiones, la mayoría de lo más significativo que había que plantear lo ha planteado el Consejero Bulla. Yo quiero plantear una preocupación por las prácticas políticas de convivencia dentro de la Facultad, interrogándome dos (2) cuestiones iniciales: ¿cómo es posible que después de cuatro (4) meses de discutir este tema se vuelva a mencionar en este Consejo Directivo que hubo ascensos, promociones de cargos interinamente? esa es una pregunta que me gustaría que reflexionemos al respecto porque además, las designaciones de cargos se hacen en el Consejo Directivo y aquí no se hizo ninguna designación de cargos, ¿cómo es posible que después de cuatro (4) meses se reitere esta cuestión en el Consejo Directivo? esta es una pregunta que me hago... me parece que ese es un indicio que hay un serio problema con este debate, hay un serio problema con este debate, es decir,

no nos escuchamos; como Director saliente de la carrera de Comunicación he reiterado esto hasta el hartazgo, hemos tenido una reunión de Junta hace algo más de un (1) mes donde se repitió hasta el hartazgo durante horas esta cuestión: no ha habido designaciones interinas, se han aplicado las normas existentes; que aquí se diga que las normas existentes no alcanzan porque hay una actitud de política académica respecto a un desdoblamiento más amplio que el casuístico, que se produce habitualmente por conflictos u otras situaciones; que es necesario discutir en el Consejo Directivo, como ha sido solicitado y concedido desde que este Consejo Directivo está funcionando, esta es otra cuestión o sea, que sea válido discutir este tema, ahora una cosa es que sea válido discutir este tema y otra cosa es que se lo constituya como una suerte de irregularidad o de anomalía monstruosa, que no se sabe de donde salió y que nos lleva a distintos deslizamientos, en la manera que tenemos de describirlo, como por ejemplo el propio Orden del Día que responde al proyecto de la minoría donde dice: *“Dejar sin efecto los desdoblamientos llevados a cabo por la Dirección de la carrera de Ciencias de la Comunicación”*, estos desdoblamientos llevados a cabo, según dice acá, por la carrera de Ciencias de la Comunicación, fueron elevados a la Secretaría Académica de la anterior gestión; el Secretario Académico saliente pertenece a este Consejo Directivo; el Secretario Académico saliente también sabe quienes son los cargos que se han elevado o no se han elevado, cuáles eran los cargos en vigencia, entonces yo me pregunto: ¿cómo la minoría plantea una cosa como la que hemos escuchado aquí?, ¿sobre qué base?, ¿cuál es la seriedad de un planteo de esta naturaleza?, ¿cómo puede repetirse una misma cuestión una y otra vez sin registrar cuáles son los intercambios que se hacen en un debate?, es decir, esto lo señalo porque es bien patente en un contexto en el cual aquí no se han inventado cátedras, se han desdoblado cátedras existentes en base a las normas existentes y vigentes sobre las posibilidades que tiene un profesor adjunto, más si es regular, de estar a cargo de un curso, se ha actuado en forma absolutamente rigurosa respecto de eso en una carrera que tiene una tradición de ser muy rigurosa con respecto a la creación de cátedras porque tiene seminarios optativos que no se constituyen en cátedras desde hace años y que se renuevan cada tres (3) años y quizá sea por eso que fue una carrera desprevenida respecto de esta discusión que se produjo porque ha tenido históricamente, en la historia reciente, un comportamiento estrictamente riguroso respecto del tema de la creación de cátedras, no ha creado en ningún caso cátedras cuando podría haberlo hecho como entiendo que ocurre ciertos debates en otras

carreras respecto de la creación de cátedras alrededor de materias optativas y Comunicación se ha disciplinado efectivamente y esto ha sido reconocido sistemáticamente.

En el caso del desdoblamiento, se ha aplicado las normas vigentes rigurosamente desde el punto de vista del Estatuto Universitario; ahora yo quiero insistir en esta cuestión: que después de cuatro (4) meses de discusión se vuelva a plantear la cuestión de que acá hubo ascensos cuando no los hubo, esto indica una falencia no en quien ha planteado esto sino en la naturaleza del debate, es decir, ¿para qué discutimos?, discutimos nada más que para establecer resultados en las votaciones?, ¿para disputar el poder?, ¿nada más que para eso discutimos?, ¿la discusión no tiene ninguna eficacia?, ¿no nos escuchamos?, ¿no nos podemos escuchar?, ¿no puede cambiar uno el punto de vista que ha tenido como lo hemos hecho

nosotros? porque hemos incluido este debate en el Consejo Directivo sin ningún inconveniente, no ha sido la minoría la que incluyó este debate, hay un despacho de la Comisión de Enseñanza con un proyecto de reglamentación de futuros desdoblamientos y hay una discusión en la Comisión de Enseñanza sobre este tema.

Y quiero agregar una otra cuestión que también indica como se afirma livianamente que no estaban los programas de las materias: estaban los programas de las materias, estaban en la Dirección de la carrera disponibles para quienes lo pedían, no se hizo una campaña de difusión de los programas de las materias, pero estaban los programas disponibles y evidentemente está sujeto a evaluación todo lo que se ha realizado al respecto incluyendo los programas, las diferencias que pueden haber entre los programas, que se realizaron según las prácticas existentes en esta Facultad, dentro de las cuales el Consejo Directivo no realiza la tarea de control o de revisión de los programas sino que lo delega en las carreras, esto puede cambiar, pero no se puede indicar que hubo una irregularidad –lo realizado en la carrera de Comunicación– cuando responde a prácticas habituales.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Rubinich.

Consejero Rubinich: Una simple aclaración: yo tengo una mirada sobre ese procedimiento, pido disculpas por ahí por lo de los ascensos, yo no dije ascensos, yo dije que hubo designaciones, lo que dije que formalmente se votaron cátedras que aparecen en términos formales como cátedras unificadas; yo nunca dije espurios, nunca dije “formar padrón”, no es mi estilo, no debato de esa manera, pero sin embargo, me parece que legítimamente, yo creo que acá hay ciertas cuestiones que tienen que ver con una discusión acerca del procedimiento y esa discusión acerca del procedimiento, a mi manera de pensar, a mi manera de mirar, hay una situación que tiene una cuestión importante de irregularidad, ¿por qué? porque nosotros como Consejo Directivo nos encontramos en términos formales con una cátedra y de pronto aparecen varias cátedras en los hechos, creo que esto es importante que el Consejo Directivo discuta previamente el surgimiento de nuevas cátedras, me parece absolutamente imprescindible... puede ser que se sugiera que no sea así, bueno, yo creo que la tradición y ciertas prácticas, por el contrario, yo pienso que se discute en el Consejo Directivo: presentar un programa de una nueva materia me parece que es una práctica más o menos corriente dentro de la Facultad de Sociales, pero quiero repetir esto: cuando uno está debatiendo sobre determinadas cuestiones no necesariamente y en mi caso lo voy a reafirmar que no estoy diciendo que hubo una situación espuria, no estoy diciendo nada, yo hablo de frente, yo tengo una postura acerca de lo que esto significa asentada en un cierto recorrido dentro de la Facultad, dentro de una de las carreras de la Facultad y con alguna historia dentro de este ámbito, entonces... por supuesto cualquiera de nosotros nos podemos equivocar y efectivamente muchas veces los debates te llevan a callejones sin salidas y uno se encuentra en situaciones de comedias de enredos, sin embargo, yo reafirmo que para mí es fundamental pensar que la creación de nuevas cátedras resulta una cuestión auspiciosa, nadie descalifica a los compañeros que tengan las credenciales necesarias para hacerse cargo de un desdoblamiento, simplemente digo: cuando se genera una situación de estas características que es una verdadera política académica y que me parece importante que se lleven adelante políticas académicas, tiene que existir un espacio de debate previo en el Consejo Directivo para el establecimiento de estas nuevas cátedras y creo yo que hay una situación de

irregularidad en la medida en que existen programas diferentes en una página “web” y existe una formalidad del Consejo Directivo que ha aprobado quizás cátedras unificadas y si yo en algo de esto estoy equivocado pido disculpas, pero me parece que efectivamente es así y reafirmo esta cuestión: en ningún momento pienso en lo de espurio, en ningún momento estoy hablando de padrones, estoy pensando sobre un procedimiento que en mis objetivos tiene que ver con una cuestión acerca de como funcionan ciertas cosas que hacen bien a la institución Facultad de Ciencias Sociales, en la medida en que posibilitan la mayor transparencia acerca de cómo se van generando estos nuevos espacios.

El Consejo Directivo efectivamente es un espacio de debate, como lo estamos dando ahora y es un espacio que potencialmente tiene la posibilidad de expandirse al conjunto de la comunidad. Nada más que eso. Lulo había pedido la palabra y yo se la saqué.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Rubinich...

Consejero Bulla: ¿Puede ser una aclaración nada más?

Decano Sergio Caletti: Sí, porque hay una larga lista...

Consejero Bulla: Me parece que es pertinente ahora y comprometo que hago solo la aclaración...

Decano Sergio Caletti: Adelante, breve, tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Es para que conste en actas: ni el calificativo de espurio ni el calificativo de “formar padrón” y demás me estaba refiriendo al Consejero Rubinich si no a ciertas cosas que se dijeron en el acalorado y febril debate llevado adelante por algunos miembros de la carrera de Comunicación.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Bulla. Informo que están anotados sucesivamente la Consejera Clemente, el Consejero Bráncoli, la Consejera Rodríguez, el Consejero Centanni y el Consejero Bulla...

Consejero Bulla: No, no, era eso...

Decano Sergio Caletti: ¡Ah!, era eso, ya está. Y el Consejero Esteban De Gori...

(Hay comentarios de Consejeros fuera de micrófono)

¡Ah!, perdón, pensé que le había cedido la palabra a Lucas (Rubinich), ¡perdón! Consejero Lulo, tiene la palabra.

Consejero Lulo: Gracias, Señor Decano. Yo no quiero monopolizar la palabra, quiero ser claro y sintético, aludir a parte de lo que dijo el Consejero Bulla y el Consejero Kaufman. En primer lugar, en lo personal y como representante de un espacio, no quiero incidir en ninguna interna en la carrera de Comunicación, siempre que estuve pensando en el tema de desdoblamientos de cátedras, políticas académicas, no de ahora, no de este mes ni del mes pasado, siempre lo hice con el ánimo de tratar de entender este problema, tratar de que deje de ser un problema y que se pueda llegar a convertir en una práctica académica y no sólo para la carrera de Comunicación.

Celebro algunas de las cosas que escuché que el Consejero Bulla abundó en algunos detalles respecto de como se está estudiando el tema en los cuatrimestre venideros, cuáles son los criterios que seguramente nos vamos a enterar porque también la mayoría ha propuesto y lo vamos a acompañar, un debate en todas las carreras, que participen todas las Juntas en torno a este proceso.

Yo simplemente quiero decir unas cosas más: yo no voy a discutir sobre votos, eso es ocioso; tampoco veo y creo que hubo un malentendido: promover un JTP a Adjunto o que un Ayudante sea JTP no es espurio y además, ¡qué mala memoria que tenemos como Consejeros Directivos! si olvidamos la resolución que fue sancionada no hace mucho tiempo –2007 o 2008– que promueve, basado en razones de enseñanza o vacancia de cargos, un JTP a Adjunto, no es un delito y yo creo que tampoco es un delito que un Ayudante pueda pasar a JTP. Ahora, “anomalía monstruosa” que dijo el Consejero Kaufman, yo la verdad no quiero adjetivar, anomalía a secas, ¿por qué digo que hubo una anomalía en todo este proceso? es obvio que hay un desdoblamiento de cátedras, fáctico, no hay ninguna discusión, pero yo lo que creo es que –siempre lo dije– tenía que haberse previamente dado un debate, no voy a insistir con esto pero yo creo que tenía que ser una mirada de conjunto la que avalara, le diera legitimidad a esto y no una carrera, por más que sea la carrera que más alumnos tenga o la mejor carrera de la Facultad, simplemente creía que tenía que ser una discusión que involucrara a muchos, a toda la comunidad académica.

Respecto del tema de desdoblar, se dijo acá que desdoblar –pido que me corrija el Consejero Kaufman– no es crear una cátedra, yo pensé que desdoblar era pasar de uno (1) a dos (2), hasta hace poco pensaba eso y respecto al tema que la Secretaría Académica, que me tocó estar hasta el 5 de marzo, recibió, sí recibió la oferta académica, es cierto, el Consejero Kaufman dice la verdad, ya vino desdoblada, ahora no vino ningún pedido de modificaciones y cuando se tocó el tema de los pedidos de la carrera de Comunicación, en la primera Comisión de Enseñanza, yo como Consejero voté a favor y voté con la mayoría porque había una serie de modificaciones, de altas, bajas, de modificaciones docentes que me parecían consistentes y en el registro académico no quedó consagrado –esto simplemente lo que digo– la figura del desdoblamiento, en tanto y en cuanto, la composición o estructura de cátedra que provee el registro académico sigue siendo unificada. Invito a que por lo menos consulten el expediente para ver de que estamos hablando o sea, cuando hay un desdoblamiento tendría que saber con que adjunto o titular

quedaron el JTP y los auxiliares, eso es legítimo, pero bueno, esa discusión por lo menos yo no recuerdo haber participado y recuerdo bien el expediente.

Respecto a otra cosa que se dijo acá de los programas, es cierto, los programas en la carrera de Comunicación... es quizás una de las carreras que tiene la mayor cantidad de programas y actualizados en la “web”, pero el tema de creación o desdoblamiento de cátedras, según como lo interpreto, implica que los programas también se tengan que presentar, vía Secretaría Académica, en la Comisión de Enseñanza y eso es estatutario, también podríamos revisar la cuestión del Estatuto, podríamos revisar en que artículo del Estatuto, sí se hace, yo lo hice como Secretario Académico con la única carrera que era –disculpen el término– mía, ¿qué carrera tienen los Secretarios Académicos? los profesorados, la Didáctica General, la Psicología General... lo que pasa que como no vi muchas cátedras nuevas, los programas de enseñanza se pueden haber establecido en la época del Decano Portantiero o Margulis, yo la verdad que no lo recuerdo, de todos modos, algo importante se dijo y yo quiero rescatar algo que dijo el Consejero Bulla: no es lo mismo un desdoblamiento de cátedra por caso conflictivo, por peleas entre los miembros de una cátedra, que una política deliberada, una política que implicó una discusión, que participó la Junta, yo no voy a poner en duda que participó la comunidad de Ciencias de la Comunicación, simplemente digo que dado que es un tema tan importante, que va a tener un impacto significativo a nivel concursos y que en algún momento nos va a posicionar y seguramente de manera unánime, todos, toda la comunidad académica de Sociales frente al Rectorado cuando tengamos que legitimar concursos y cuando tengamos que tener recursos que den satisfacción, que den la renta para tener más adjuntos porque realmente vamos a necesitar más JTP, más adjuntos, ahora esa discusión la vamos a dar y posiblemente nos pongamos de acuerdo, pero cuando el Consejero Kaufman me acusa porque francamente Alejandro fue una acusación de haber dicho que es una anomalía monstruosa, de no haber dicho nada, haberme callado la boca cuando era Secretario Académico, hemos tenido tantas discusiones, algunas fueron buenas y adivinaban un futuro no sé si venturoso pero un futuro de diálogo y de cierto espíritu armónico en este marco, en las discusiones del Consejo Directivo, pero después por cuestiones pasionales, porque hay cuestiones individuales también, hubo un cierto retroceso que lo lamento profundamente, pero no pierdo las esperanzas de poder encontrar un carril para encauzar el diálogo.

Y otra cosa: también recuerdo que acá se dijo que se iba a dar una discusión y efectivamente hay un despacho, que vamos a votar, de la Comisión de Enseñanza... ¿o que se va a discutir?... *(hay diálogo con otros Consejeros)* ¿se va a discutir, no? bueno... dije que iba a ser breve y no lo fui y le pido disculpas.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Lulo. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: En un momento pensé que este debate me tiene agotada y después dije: no, no me tiene agotada este debate, me tiene agotada que no sea un debate más amplio, que no podamos dar el paso que hay que dar que es el poder trabajar ya con toda la renovación que hay de directores de carrera, llevar esto para una perspectiva de futuro a una cuestión reglamentaria, avanzar en crear institución, entonces, yo entiendo que estos cuatro (4) meses fueron necesarios, ahora sinceramente tenemos la

salida que es una salida no por derecha si no por izquierda, en el mejor sentido, que es como corresponde salir a debatir, a abrir, a que las carreras y sus Juntas puedan poner posición, no respecto a este hecho puntual porque habría que ponerlo en relación a cosas que me he enterado que vienen pasando hace mucho, entonces no hay unas malas y otras buenas, hay sucesos que tenemos en la conformación de esta Facultad donde las carreras hemos ido acumulando algunas prácticas y cada vez que se ha logrado regular y transversalizar algo ha sido todo un logro, pero nadie podría tirar la primera piedra o decir que es virtuoso su proceso en todo sentido, así que todavía no entiendo por qué estos cinco (5) meses en torno a este proceso, pero lo quiero entender en función de tomarlo, como suelen ocurrir estas cosas, como algo positivo, como un aprendizaje y como una oportunidad única que nos vamos a dar y realmente quisiera que este debate se dé también en cinco (5) y seis (6) meses cuando discutamos estructura de cátedra, que acá bien sabe el Secretario Académico saliente que realmente el proyecto se “cajoneó” tantas veces como tuvo que llegar a las carreras y particularmente, con más problemas en unas que otras, pero en todas con situaciones de inequidad, de distribución histórica de asignaciones docentes, de movimientos que ya no reflejaban ni prácticas de titulares que ya no estaban reflejando lo que fueron las creaciones originales.

Así que creo que los cinco (5) meses van a valer si realmente somos capaces de volcar este sentido crítico y estas ganas de tomar posición frente al caso de Comunicación cuando nos toque a cada carrera revisar cómo vamos hacia una estructura de cátedra justa en todos los casos y donde el tema de desdoblamiento va a ser un capítulo, pero sabemos que no va a ser el tema central. Así que aspiro a que volquemos esta energía, por favor, para el conjunto y no en función de un vector único donde ya sí empiezo a sentir que es una interna y no quiero ser más parte de esto, aspiro a que las minorías se sumen activamente al debate que estamos planteando las mayorías que es debatir una propuesta reglamentaria en las carreras, en las cinco (5) carreras.

Decano Sergio Caletti: Gracias. Tiene la palabra el Consejero Bráncoli.

Consejero Bráncoli: Voy a tratar de no extenderme demasiado. Fijo posición para el punto siguiente, como dijo el Consejero Bulla también, respecto al punto en tratamiento y al siguiente: la primera cuestión que sin haber sido parte de la trama más íntima de los conflictos que se pueden haber sucedido en la carrera de Comunicación, mi pregunta va en torno a ¿quiénes han sido los damnificados de esta medida?, ¿hubo algún docente que perdió su renta o su posibilidad de dar clase?, ¿hubo algún estudiante que se le restringió la oferta horaria?, ¿hubo alguien que interrumpió su proceso de concurso?, ¿quién perdió con esta medida para sentirse directamente damnificado? es una pregunta que la hago honestamente porque no tengo por ahí el conocimiento detallado, está el Director de la carrera, simplemente lo planteo al Cuerpo.

En relación al mismo tema si esto no fue directamente así y pudo haber objeciones respecto a los procedimientos, a los tiempos, a los modos, me sumo a lo que decía el Consejero Kaufman respecto a las prácticas, es decir, es muy habitual en la Facultad, en nuestra Facultad lamentablemente, encontrarnos con situaciones que pueden ser emergentes puntuales de situaciones políticas, académicas, institucionales, transformadas en verdaderas acusaciones monstruosas, como se dijo aquí y encontrarse con... no digo que esto sea el planteo de los Consejeros de ninguna manera, pero sí de otras fuerzas

políticas, gremiales, hablando de cátedras “truchas”, de promociones sin concurso, de utilización de estas medidas para “generar padrón” y esto sí circuló, entonces creo que un honesto debate entre todos nosotros sería decir que de ninguna manera los que estamos sentados acá, estemos de acuerdo o no con la medida, participamos de esas consideraciones porque si lo que estamos discutiendo es eso, creo que es imposible establecer un proceso constructivo de diálogo y entiendo que ninguno de los que estamos acá estamos hablando ni de “cátedras truchas” ni de abusos de poder y creo que en ese sentido sí los compañeros que presentaron el proyecto, que son los estudiantes, tenían en sus considerandos del proyecto algunos planteos me parece en ese tono y de ninguna manera lo compartía, más allá que pudiera entender que hubiera diferencias respecto a la medida por supuesto.

El otro punto reitero lo que dije en mi intervención anterior: creo que nos debemos una discusión respecto a la política académica, creo que a esta Facultad, nuestra Facultad y no me pongo fuera de ella –como decía Adriana– para arrojar la primera piedra, le falta una política académica, no ha podido avanzar cuando tuvo que discutir las optativas, cuando tuvo que discutir la estructura de cátedra, ahora que tenemos que discutir los desdoblamientos e incluso me entero que tampoco pedíamos los programas, una medida casi burocrático administrativa para decir: tenemos los programas actualizados en un sitio oficial de la Facultad. Así que no podemos avanzar y no me parece casual que no podamos avanzar y en este sentido, yo sí quiero celebrar y acompañar, más allá que pueda haber diferencias respecto a la medida, que una dirección de carrera constituida democráticamente avance sobre situaciones previamente constituidas, es lo más saludable que nos puede pasar, no entiendo como en los debates respecto a la democratización de la Facultad nos la pasamos hablando del sistema de cogobierno y entiendo que las Juntas de carrera son el espacio más democrático que tiene la Universidad de Buenos Aires por su igualdad de claustro, por la elección directa de las autoridades y esta autoridad política es cuestionada y no así decisiones absolutamente arbitrarias y discrecionales que suceden en las cátedras y que nos han dado ya algún ejemplo como recién comentaba el Consejero Centanni: no se pueden sentar los mismos profesores de una cátedra porque tienen un conflicto y eso deriva en una medida institucional, es decir, las cátedras han sido y me hago cargo de lo que digo, verdaderos feudos, nosotros estamos contra ese poder feudal y pensamos que el ejercicio democrático de la política que llevan adelante las autoridades de las carreras son, no el único espacio ni el único mecanismo, el principal eslabón para dar un debate respecto a situaciones que muchas veces son discrecionales, autoritarias o directamente feudales.

Así que más allá de los procedimientos y que seguramente serán perfectibles, no sólo acompañamos la medida puntualmente si no que acompañamos que una carrera con respaldo político de su comunidad tome decisiones, no fueron electos simplemente para ponerle sellitos a los papeles, fueron electos para hacer política académica y creo que es lo que están haciendo, así que por eso acompaño el despacho de mayoría y el siguiente en el próximo debate.

Decano Sergio Caletti: Gracias. Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Gracias. Voy a empezar por el final porque es una cosa que va a aclarar después: nosotros con respecto a lo que es el despacho de la Comisión de Enseñanza hacia las carreras, si bien habíamos planteado en la Comisión que nos parecía mejor empezar la discusión por la

continuación de la discusión sobre estructura de cátedra antes que una normativa sobre la figura del desdoblamiento específicamente y esa postura nuestra no fue la que salió mayoritariamente en la Comisión de Enseñanza y de hecho terminamos acompañando el giramiento a las carreras, lo vamos a debatir; si bien no era nuestra prioridad, no era nuestra idea decir: debatamos una normativa del desdoblamiento de cátedras, este punto que estamos debatiendo ahora que es el de los desdoblamientos no anula el debate sobre una normativa y esto lo digo porque está contemplado en nuestro proyecto que presentamos, entre las resoluciones, es dejar sin efecto desdoblamientos pero en relación a lo que Bulla planteaba como beneficios, que a mí me llamó la atención que habló básicamente de la oferta horaria que se multiplicaba... lo que nosotros planteábamos era: que se queden sin efecto los desdoblamientos, pero dado que está la capacidad de aulas y de docentes para darlos dos (2) teóricos o tres (3) teóricos por materia, que sigan existiendo en esos horarios y las actas se labren a nombre de la cátedra original que en cierto sentido era volver este debate tan conflictivo, puntual... poder resolverlo de una manera que no anulara después seguir pensando como vamos a hacer... la demanda de cátedras paralelas es una demanda que nosotros sostenemos desde hace mucho, nosotros y me parece que todas las agrupaciones de la Facultad, con lo cual, no se tiene que entender en ese sentido, pero nosotros decíamos que estos desdoblamientos que generaron un conflicto, que generaron debates entre las distintas partes, tendríamos que resolverlo de una manera que después nos permita seguir debatiendo.

Con respecto al tema de los programas y el tema de los damnificados, por un lado, a nosotros nos parece que no tiene que haber damnificados catastróficos para que las cosas puedan hacerse mejor y con respecto a lo de los programas si algunas materias no publicaron en tiempo y forma sus programas no es razón suficiente para decir, bueno, eso no es entonces una irregularidad que ahora no se haga, tenemos que empezar a corregir las irregularidades por más que haya habido casos en los que eso no se cumplió. Los programas nosotros entendíamos que es importante que se presenten, que la Secretaría Académica no los tenía, tenían que ser tratado por el Consejo Directivo porque el desdoblamiento implicaba una cosa nueva para lo que era la carrera sobre lo que había un total desconocimiento o sea, nosotros como estudiantes y como representantes del Centro de Estudiantes tenemos un contacto con el masivo de los estudiantes cotidiano y recibíamos muchas preguntas: ¿de qué se trata esto?, ¿es distinto?... y decíamos: la verdad es un desdoblamiento y no tenemos noción en que consta.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Rodríguez. Quisiera hacer, si me permite el Consejo, una mínima aclaración porque en los meses del verano no sé si se habló de damnificados, se habló de beneficiados: yo fui uno de los acusados de ser beneficiado por los desdoblamientos, tanto yo como los otros titulares de cátedras desdobladas; fui beneficiado, nunca entendí en qué, cuál era el beneficio que me reportaba el haber aceptado formar parte del criterio de desdoblamiento que mi cátedra quedara incluida; en realidad hoy la inscripción de alumnos en virtud de la diferencia horaria y de la diferencia de programas se distribuyó bastante racional y razonablemente, pero nunca me enteré cuál era el beneficio, aparentemente muchos volantes y correos electrónicos decían que me daba eso una capacidad –a los que formábamos parte de esa oscura maniobra– para manejar hilos de la carrera y eternizarnos, etcétera.

Simplemente el comentario porque se habló de damnificados, también se habló –recuerdo– de beneficiados, nunca quedó claro dónde estaban, no hubo ni damnificados ni beneficiados.

¡Perdón!, pido disculpas. Tiene la palabra el Consejero Centanni, después el Consejero Esteban De Gori, después el Consejero Pompa, el Consejero Kaufman volvió a pedir la palabra, seguramente para entonces la habrán pedido la Consejera Rodríguez, el Consejero Lulo y el Consejero Bulla, les pido por favor brevedad.

Consejero Lulo: Yo por una cuestión personal, a las 20 hs. tengo que retirarme.

Consejero Centanni: Gracias, Señor Decano. Simplemente quería plantear que, bueno, básicamente muchos de los que me antecedieron en el uso de la palabra ya aclararon las cuestiones sobre las que quería preguntar y creo que se ha producido un acercamiento, por lo menos, de las distintas posiciones que se versaron. Concuero con que las cátedras paralelas son una política académica mejor que el desdoblamiento, en aras de la pluralidad académica o de contenidos, de todas maneras creo que este mecanismo es un mecanismo válido en el sentido de dotar de esta pluralidad, ateniendo las limitaciones presupuestarias con las que se cuenta, por lo menos en el caso testigo. Creo que en ese sentido ya no quedan más dudas, solamente quería aclarar que en el caso de la carrera de Ciencia Política sí se han producido desdoblamientos, los mismos fueron sugeridos por la Facultad y no fueron siempre acompañados de una argumentación académica y sobre todo abundante y los mismos también fueron subsanados luego por llamados a concurso que superaron esta situación, es decir, me parece que es una situación en la cual no queda cerrada la puerta para que esto luego sea normalizado a través del que debería ser el criterio guía o por lo menos normativo para estas situaciones.

Y por último, quería decir que estaba totalmente de acuerdo con la profesora Clemente en cuanto a que hay que resolver la cuestión de fondo que es la estructura de cátedra, que si nosotros no discutimos una estructura de cátedra para las carreras, nunca vamos a poder resolver la cuestión de los desdoblamientos, es decir, si no establecemos primero cuántas son las cátedras necesarias o cuánto es el mínimo para poder hablar de pluralidad de cátedras, tampoco vamos a poder ponernos de acuerdo cuándo hace falta una cátedra paralela o no y me remito nuevamente al caso de Ciencia Política: se han desdoblado cátedras en casos donde existieron cátedras paralelas.

Dicho esto y teniendo en cuenta lo que se había comentado antes, quisiera sí preguntar cuáles serían los efectos del dejar sin efecto porque estamos votando una no resolución y tampoco me queda claro cuál es el dejar sin efecto. Tengo claro cuál es la opción: dejar las cosas como están, que creo que sería la que voy finalmente a acompañar, pero no me queda muy claro cuáles serían los efectos de desandar lo andado.

Decano Sergio Caletti: Si no interpreto mal, lo planteó la Consejera Rodríguez hace dos (2) minutos: que todo siga igual pero que las actas las firme solamente el viejo titular de la materia o el joven, uno de los dos.

Consejero Centanni: En ese sentido, hago una aclaración: si eso sería lo único pedido, las actas las pueden firmar tanto profesores titulares como adjuntos en todos los casos o sea, que no me queda claro cuál es la consecuencia de... Dicho esto, no quiero agregar nada más.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero De Gori.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

¡Perdón!, no entiendo Consejera Candia...

Consejera Candia (habla fuera de micrófono). ¿Quiere que se lo lea?

Decano Sergio Caletti: ¿Qué lea qué cosa? ... Mientras el Consejero Centanni lee, el Consejero De Gori interviene.

Consejero De Gori: Lo que hay que poner la discusión en su punto justo es que aquellos que fuimos Consejeros algunos años, sabemos que hemos legitimado desdoblamientos de cátedras por las cuestiones más irrisorias del mundo; casi si uno haría una historia de todos esos desdoblamientos, una novela venezolana queda chica a algunas historias que hemos escuchado en esta sala, por lo tanto, lo más interesante que aquí se han desdoblado cátedras por cuestiones puramente personales ni siquiera por cuestiones epistemológicas ni ideológicas ni metodológicas ni cognoscitivas ni aquellas dimensiones que uno le quiera dar, hemos legitimado desdoblamientos para que no reine la ley de la selva y de hecho, lo hemos institucionalizado de tal forma que hay que reconocer que dos (2) profesoras no pueden poner entre comillas sus deseos belicosos y sustanciar un concurso para compañeros graduados y nuevos docentes que necesitan regularizar su situación. Esto es una locura, cualquiera puede hacer un magazine, cualquier cosa, una novela sobre Sociales, esto es una terrible locura lo que hemos escuchado acá; las historias de desdoblamientos son historias que tienen que ver con cuestiones personales, a esas cuestiones personales tenemos el agrado, por conocer algo de teoría sociológica o teoría de la ciencia política, algunas teorías, de explicar, fundamentar que se peleaban en realidad por razones ideológicas porque habían militando en el '70, en el '80, en el '40, en el '50 y uno más o menos construía la trama de esa subjetividad... Hemos desplazado la discusión acerca de la pluralidad de cátedras, en este Consejo, para reivindicar la legitimación de desdoblamientos en relación a temas personales, esto lo sabemos los que fuimos Consejeros Directivos, que lo sepan los compañeros, esto fue lo que se legitimó. En la última gestión hemos conocido esas situaciones y hemos por suerte tenido que arbitrar porque también lo reivindicó, hemos arbitrado para que dos (2) o tres (3) profesores no se maten con lo cual está bien porque preserva la salud mental de esos profesores y preserva la integridad intelectual y prestigiosa de esta Facultad, por suerte, con lo cual nos hemos constituido en los guardianes y en los reguladores de las pasiones.

Entonces, una vez que una carrera trae un planteo más o menos serio de desdoblamiento de cátedras, se construye una guerra sobre ese tema; uno puede decir, bueno, hubo equivocaciones... sí, bueno, ninguna carrera es virtuosa ninguno de nosotros somos virtuosos, pero lo que sí tengo que poner sobre la escena es que efectivamente una carrera que viene con una discusión más o menos planteada y un desdoblamiento que tiene que ver con algunas cuestiones vinculadas a temáticas, posiciones, epistemologías y donde encima, además, como dice Javier, no hay ningún tipo de damnificados, se

construye una guerra social sobre eso, a mí verdaderamente me asombra porque la verdad lo que tendríamos que hacer es agarrar a todos los tesistas de comunicación social y por lo menos que estudien las representaciones de lo que se construyó en relación a los desdoblamientos de hace diez años, pidámosle por favor a los tesistas que lo construyan porque realmente cuando lo leamos nos vamos a sentir patéticos, de lo cual me siento patético porque también he legitimado el desdoblamiento por cuestiones personales, nos hacemos cargo.

Entonces, frente a una situación más o menos superadora se construye una situación de belicosidad importante y donde en vez de poner la discusión donde hay que discutirla, se utiliza una cantidad de adjetivaciones que me parece que no contribuyen o sea, arrancar una discusión planteando que existe algún tipo de irregularidad sobre ese tema, me parece que inhabilita frente al otro la posibilidad de sentarse y decir, bueno, a ver qué es lo que está pasando... Efectivamente es esto lo que pasó.

Entonces, para terminar: lo que hay que hacer es discutir lo que tenemos que discutir: estructura de cátedra y tenemos que discutir normas y formas del desdoblamiento, pero lo que sí nos tenemos que hacer cargo que hace unos cuantos años venimos avalando desdoblamientos donde la mayoría de las veces son por cuestiones personales y hagámonos cargo de esa situación: hubo desdoblamientos e inclusive en este Consejo decimos: para preservar el derecho a concurso tenemos que pedirle a dos (2) profesoras que se retiren para que no se maten y garanticen el concurso de un docente graduado o de un joven docente de esta Facultad. Bueno, esa es la situación que estamos, entonces, nuevamente digo: no hagamos una guerra social o una guerra discursiva sobre una carrera que más o menos tuvo la delicadeza de plantear algunas discusiones donde hubo un aval, más o menos legítimo, del último Decano y de algunos de sus funcionarios, entonces la situación es que esa presentación de desdoblamiento no nació hiperviciada si no que hubo una construcción de ciertas cadenas de legitimidad. Entonces, frente a esa situación hay que “parar la pelota”, discutir los nuevos desdoblamientos que se pueden producir, construir una reglamentación sobre eso y construir una discusión sobre la estructura de cátedra y no seguir legitimando desdoblamiento de cátedras por cuestiones personales si no, nos vamos a convertir realmente en los guardianes de la asistencia subjetiva de los profesores de esta Facultad y la verdad, yo por lo menos quisiera defender a los jóvenes docentes de esta Facultad que tienen situaciones dentro de sus cátedras que nadie habla; me gustaría que los estudiantes alguna vez puedan plantear cuál es la situación de muchos jóvenes docentes en sus propias cátedras, los vínculos que se entablan entre sus profesores titulares y adjuntos con los jóvenes docentes; la relación que se entabla entre los profesores en relación con los estudiantes que muchas veces terminan haciendo trabajos donde el reconocimiento termina siendo sólo del profesor, hay que decirlo esto porque si no lo que tenemos que pensar es la teoría de los barones, que se usa muy bien para el conurbano pero que no la decimos para acá porque el conflicto político acá no existe, acá no existen las facciones, acá somos todos buenos, este es el Olimpo y se acabó.

Entonces, me parece que hay que serenar la discusión, poner la pelota donde hay que ponerla y hay que discutir y avanzar con estos temas. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero De Gori. Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Bueno, gracias. Voy a ser muy breve por la hora pero yo quiero reivindicar, en primer lugar, la actuación en las carreras y en las Juntas de las carreras; evidentemente en el Consejo Directivo nosotros nos reunimos para discutir, para deliberar, pero la función es ejecutiva, nosotros acá tenemos que resolver, por supuesto, no está exenta la discusión pero esa discusión se da el marco de las Juntas y de las carreras y creo que esta discusión se ha dado en su correspondiente marco.

En segundo lugar, lo que yo observo, sobre todo en la postura de la minoría, es que no hay una objeción formal hacia lo que se está proponiendo, es decir, hay una oposición, se invita a un debate, se denuncia un debate que no se da, pero no se escuchan propuestas, es decir, debatir cuando no hay propuestas me parece que no tiene demasiado sentido. ¿Por qué digo estoy? porque las objeciones que yo he escuchado hoy son puramente formales, es decir, se dice que no hay programa tiene que haber programa, evidentemente tiene que haber programa, los programas tienen que estar actualizados, estoy de acuerdo con eso, pero esto es una cosa que me parece que juega por otro lado distinto a lo que se está discutiendo del desdoblamiento de cátedra. Por supuesto que el desdoblamiento de cátedra no debe pasar por cuestiones personales, estoy totalmente de acuerdo, pero hay un planteo, hay una realidad, es decir, se dice que mantengamos el desdoblamiento hacia lo formal y después que se unifique el acta, bueno, esto es ocultar la realidad y mantener oculta esa realidad, es decir, me parece que estamos discutiendo en realidad sin fundamento o sin una objeción concreta a lo que se está proponiendo.

Por esto y como dije que iba a ser muy breve y creo que lo he sido, no he hablado más que dos (2) minutos y en aras de la hora, lo que propongo es que se pase a votar la cuestión y ambos dictámenes.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Pompa. Tengo una duda: tenía entendido que le tocaba la palabra al Consejero Kaufman...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono por lo avanzado de la hora)

No nos pongamos nerviosos. Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Muy brevemente por el transcurso de la hora y a los efectos de aportar a un debate que está empezando a tomar cierta forma, lo cual tiene que ver con construir institucionalidad; la institucionalidad se construye alrededor de lo que es normativo, pero también de lo que es consuetudinario, pero sobre todo del reconocimiento de lo consuetudinario o sea, si cuando a mí no me conviene una práctica consuetudinaria esgrimo la normatividad abstracta para denigrar lo que se hace, eso no es muy honesto intelectual ni políticamente y es lo que ocurrió en este caso, es decir, las prácticas respecto de los desdoblamientos ya existentes y respecto de los programas, no han sido vulneradas, evidentemente uno puede señalar, frente a la magnitud de este proyecto de interés académico, la ausencia de una cierta cobertura normativa y eso es lo que valida su discusión en el Consejo Directivo.

Ahora, esta nueva intervención es sólo porque hay otro aspecto que quiero señalar también: la normatividad nuestra se establece sobre los planes de estudio que tienen un número de asignaturas con contenidos mínimos, ese es un criterio, el otro criterio son los cargos regulares de los profesores que se concursan que no se concursan como cátedras, se concursan como cargos subordinados a determinada

programación, pero lo que se concursa es el cargo. Quiero decir esto: el grado cero del desdoblamiento sería... imaginemos el siguiente ejemplo, yo quiero que esto lo escuchen muy atentamente los estudiantes sobre todo que son los que traen este proyecto: si tuviéramos una cátedra con diez (10) profesores adjuntos y un (1) titular y no se desdoblara sino que hubiera diez (10) adjuntos a cargo, con el mismo programa, eso es legítimo en la normatividad existente si la organización académica de la enseñanza lo justifica como ocurre en otras Facultades, como ocurre en el Ciclo Básico, como ocurre en muchos contextos en función de necesidades académicas. Acá el problema que estamos teniendo y que no voy nada más que a enunciarlo ahora para que lo sigamos discutiendo, es que hay una ambigüedad sobre el concepto de cátedra, estamos confundiendo cátedra con asignatura, entonces de pronto se producen hasta desbordes con las materias optativas cuando se introducen contenidos que no son suficientemente discutidos y eso sí podría llegar a ser irregular y se demoniza una experiencia como esta en la cual el aspecto ni siquiera principal o no único al menos, no es el tema del paralelismo si no de la organización de la enseñanza. Por supuesto que ahí también se superpone la posibilidad de diversificar contenidos y que haya programas con distintas orientaciones, pero el problema es que cátedra es un concepto tradicional de la universidad que no constituye por sí solo la normatividad ni lo consuetudinario de cómo estamos organizados. Entonces, se produce una total confusión, no es solamente por belicismo –yo creo–, con buena voluntad y buena fe, que se produzca una confusión tan grande aunque también es por eso y creo que ha sido brillante la exposición del Consejero De Gori respecto de varias cuestiones porque él tocó uno de los fondos de este debate: en este debate con argumentos contestatarios se defienden intereses feudales, absolutamente feudales y quiero decir una última cosa insistiendo en la necesidad de debatir el concepto de cátedra como institución de la universidad, no es nada que se pueda dar por sentado ni nada obvio, no refiere a las asignaturas, es una forma de organización de la enseñanza y en ese sentido, es susceptible de ser modificada e intervenida por los distintos cuerpos de gobierno de la Facultad y de la Universidad mientras se mantenga el respeto por las normas existentes respecto de los planes de estudio, respecto del Estatuto Universitario y respecto de los cargos concursados y en esto hemos sido absolutamente rigurosos, es decir, más allá de las apariencias.

Ahora lo que quiero señalar entonces es que, bueno, continuaremos con este debate y quiero agregar una sola última cosa: ¿qué pasaría si se dejara sin efecto? hay una cuestión que faltó, creo que es la única quizá más importante que faltó decir en esta reunión que es que todos los docentes que participaron de las cátedras desdobladas participaron del proceso, es decir, la ausencia de institucionalidad que se dio porque no se discutió en el Consejo Directivo es porque hubo una discusión democrática en las cátedras, las cátedras se desdoblaron por voluntad propia como hubo algunas que no lo hicieron, que no lo hicieron porque consideraron que no lo iban a hacer en este momento o porque no estaban en condiciones. Ciento veinte (120) docentes participaron de la organización de la enseñanza que implica este desdoblamiento de cátedras, ¿de un plumazo, por una resolución del Consejo Directivo le vamos a decir que no?, ¿sin un debate?, ¿eso es lo que queremos hacer? porque parte de la confusión que se produjo es porque el procedimiento que se siguió fue un procedimiento con esas características democráticas, un procedimiento en el que en la Junta y por supuesto que también en el Consejo Directivo, no se definió desde arriba que era lo que se iba a hacer si no un criterio general que fue implementado por las cátedras, esto quiero decir.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Voy a ser breve porque son como pequeñas respuestas a cosas que se fueron planteando: primero, bueno, algo que me había olvidado en mi intervención anterior y es que se desplegó acá todo un análisis que planteó primero el Consejero Bulla y a mí lo primero que se me ocurrió fue que todo esto había que plantearlo antes, que fue como una gran crítica que nosotros teníamos, tendría que haberse analizado y debatido antes y por eso fue que surgió el conflicto.

Después, en torno al término de beneficiario, nosotros entendemos que existen beneficiarios, no en términos de promoción de cargos, de hecho no está planteado así en el proyecto que presentamos, pero sí en lo que significa para cinco (5) docentes tener un nombre de una cátedra y hay dos (2) presentes aquí que tienen ahora su apellido al frente de una cátedra y eso es un beneficio que creo que no hay docentes que lo nieguen.

Una cosa que me llama la atención y que no sé si a esta altura me alegra, me decepciona, creo que no se escuchó lo que dije: el martes pasado en la Comisión de Enseñanza se mencionó tantas veces como la palabra desdoblamiento el tema de estructura de cátedras, entonces yo reafirmo que nos parecía y fue lo que planteamos el martes pasado, muy importante reanudar ese debate antes de seguir pensando en el tema de los desdoblamientos, entendemos que se desprende de eso, que puede ser una discusión más radical de lo que estamos pensando, tal como plantea Alejandro (Kaufman) ahora, pero bueno, démosla, a nosotros nos parece que es muy importante porque de eso que es la estructura de cátedra se desprenden muchas cosas, entre ellas el tema del desdoblamiento, que si no van a ser regularizados o normativizados sobre la base de supuestos que no son muy estrictos tampoco ahora.

Después se mencionó un par de veces que esto ya se ha hecho y que se han hecho cosas peores y que esta medida ya se ha tomado como validación de esta medida y yo reitero que a mí me parece que eso no abre el camino a ninguna transformación posible si nos basamos siempre en “ya se ha hecho” porque si no yo tengo que agarrar y ver que hicieron los Consejeros Estudiantiles en el primer Consejo Directivo y decir, bueno, los Consejeros siempre avalaron esto, ya se ha hecho, no pensemos en transformaciones, por ejemplo.

Y con respecto a lo consuetudinario de estos cinco (5) desdoblamientos...

Decano Sergio Caletti: ¿Me permite Consejera Rodríguez medio minuto?

Consejera Rodríguez: Sí.

Decano Sergio Caletti: Me parece que el punto siguiente del Orden del Día desmiente un poco lo que Ud. está afirmando, quiero decir: se está poniendo en marcha un proceso que no es “sigamos con todo como estaba”, pero me parece que eso es lo que se informa en el punto siguiente. Nada más que eso. Termine, Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Con respecto al término de lo consuetudinario, nosotros lo planteamos en la Junta de carrera que se hizo en marzo, cuando la oferta académica ya había sido elevada, ya la gente se

había inscripto, etcétera, esas cosas que ya dijimos: si lo discutieron ciento veinte (120) docentes, ninguno o dos mil (2000) no consta en ningún registro válido porque no se aprobó en ninguna Junta de carrera y no incluye a lo que es la comunidad ni de la Facultad ni de la carrera siquiera que entendemos que está comprometida en lo que es el debate del desdoblamiento de cátedras, no sólo los docentes porque si no está pensado sólo en términos laborales y a mí me parece que eso es un error y es lo que nosotros sostenemos cuando hablamos de la disponibilidad de los programas, cuando hablamos de otras cosas: no tiene que estar pensado sólo en términos gremiales, sólo en términos de la perspectiva docente y por eso es que lo planteamos nosotros eso tan fuertemente acá. Eso me parece que era lo que quería plantear.

Decano Sergio Caletti: Bien. Tiene la palabra el Consejero Rubinich, el Consejero Bulla y cerramos la lista de oradores.

Consejero Rubinich: Mínima aclaración por la intervención del compañero Centanni. No hay acercamiento, lo que hay es el reconocimiento y el respeto a otra posición y el manejo de un ciudadano que está acá como Consejero respetando las posiciones, no hay acercamiento, hay una crítica a lo que es un procedimiento que para nosotros fue un procedimiento irregular, que fue puesto de hecho y que no pasó por el Consejo Directivo previamente. Hay mayoría y hay el derecho de la minoría, aunque sea uno (1) esa minoría, a plantarse y decir: yo no estoy de acuerdo con eso, tengo estos argumentos, ¿por qué? porque me parece que esa es una situación que perjudica el debate democrático en una instancia como es la del Consejo Directivo; puede haber argumentos en contrario reivindicando la pura autonomía de la Junta, ¿pueden existir esos argumentos? por supuesto, yo reivindico este argumento de que el Consejo Directivo es una situación absolutamente central e importante para debatir estas cuestiones previamente y para producir desdoblamientos de las características que se ha producido, previamente me parece que es significativo, entonces lo que yo hago es dejar sentada una posición, por lo tanto me voy a abstener, simplemente dejar sentada la posición y obviamente siempre está el respeto al derecho del otro a tener la posición que sea.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Rubinich. Me permito una mínima línea: sin embargo, yo siento que se produce un acercamiento aunque las minorías más minoritarias tengan el derecho de plantarse hasta el último aliento sosteniendo su posición, derecho que respetamos absolutamente, me parece que el planteamiento, la manera en la que se desliza paulatinamente el debate hacia el problema de la estructura de cátedra ofrece un horizonte, por lo menos en este planteamiento básico, de consenso desde todas las posiciones, no respecto de los procedimientos ya utilizados, sí respecto del horizonte hacia el que nos dirigimos.

Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: No me voy a hacer el vivo y no voy a abusar de ser el último, con lo cual quiero plantear que se pase a votar y quiero hacer un señalamiento: ustedes habrán visto, seguramente muchos habrán asistido con aburrimiento, cuando yo leía las cátedras que están en condiciones –por contar con un (1) titular y un (1) adjunto regulares– en base a lo que finalmente acuerde el Consejo Directivo sobre criterios reglamentarios, ser desdoblados próximamente. Bueno, les recomiendo a los profesores o

Consejeros que no son de la carrera de Comunicación y por ahí se les hace demasiado sutil esa mención, que cuando les manden el acta revisen quiénes están en ese grupo. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Bien. Se pone a consideración el dictamen de mayoría, a saber: no aprobar la solicitud de dejar sin efecto, estamos votando por la aprobación del dictamen de mayoría, se vota: diez (10) votos; por la negativa respecto del dictamen de mayoría: tres (3) votos; por la abstención respecto del dictamen de mayoría: dos (2) votos. **El dictamen de mayoría queda aprobado.**

Ultimo punto del Orden del Día. En realidad se trata no de un debate ni de una votación, se trata necesariamente de una información que compartimos a partir del despacho de la Comisión de Enseñanza en relación a la iniciativa de elaborar una normativa académica sobre el desdoblamiento de cátedras de las cinco (5) carreras de la Facultad de Ciencias Sociales. La Comisión de Enseñanza gira dicho expediente a la Secretaría Académica a fin de que solicite a las direcciones de carrera que se expidan sobre el proyecto en cuarenta y cinco (45) días, en el marco de la ampliación del debate y la participación de las Juntas de carrera.

• **Despachos de Comisión de Enseñanza:**

Nº 1 - Expediente Nº 10020/10

Solicitud de aprobación de la normativa académica sobre el desdoblamiento de Cátedras de las cinco carreras de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión de Enseñanza gira dicho expediente a la Secretaría Académica a fin de que solicite a las Direcciones de carrera que se expidan sobre el proyecto en cuarenta y cinco (45) días, en el marco de la ampliación del debate y la participación de las Juntas de carrera.

Bien, damos lugar a los proyectos sobre tablas.

Secretaria Depino: El primer proyecto sobre tablas firmado por los Consejeros Di Risio, Jazmín Rodríguez, Mariana Candia y Esteban De Gori dice:

“BUENOS AIRES, 13 de abril de 2010

”VISTO,

”Que en la Capital Federal de la República Argentina se encuentran en curso juicios a represores de la última dictadura por delitos de lesa humanidad cometidos en los centros clandestinos de detención ESMA, Vesubio y Circuito Atlético Banco Olimpo;

”Que se encuentra programado el inicio del juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en el centro clandestino de detención Orletti para el corriente año y,

”CONSIDERANDO,

”Que los juicios son de vital importancia por la impostergable tarea de juzgar y condenar a los responsables del genocidio ocurrido en la Argentina;

”Que los juicios son a su vez imprescindibles para el conocimiento de la verdad sobre lo acontecido en la última dictadura;

"Que la Facultad de Ciencias Sociales manifestó en numerosas oportunidades su denuncia a las violaciones de los derechos humanos y a las consecuencias políticas, sociales y económicas que tuvo el último golpe de Estado;

"Que la Facultad tiene una tarea indelegable en la construcción de la memoria y la transmisión de la verdad entre sus estudiantes, docentes y trabajadores no docentes, así como la comunidad extra universitaria;

"Que es importante el acompañamiento a las víctimas de las violaciones de los derechos humanos al momento de testimoniar:

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Convocar a las cátedras, estudiantes y grupos de investigación al acompañamiento y presencia en estas instancias concurriendo a las audiencias.

"Artículo 2º - Encomendar al Area de Comunicación Institucional dar amplia difusión al cronograma de audiencias por delitos de lesa humanidad durante la última dictadura en la "web" de la Facultad y boletines electrónicos.

"Artículo 3º - Elaborar un material de difusión acerca de la historia de la judicialización de los crímenes de la dictadura, desde el fin de ésta hasta nuestros días.

Instrumentar por las Secretarías de competencia –Secretaría de Gestión y de Proyección Institucional– una amplia difusión de esta convocatoria y sus implicancias

"Artículo 4º - De forma."

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: Esto era lo que habíamos presentado en el Consejo anterior, pasó a Extensión, no nos pudimos juntar en Extensión por una falta de quórum y quiero aprovechar este momento para que cuando terminemos de tratar los temas sobre tablas, tomemos un breve momento para reever efectivamente el tema de las Comisiones. La semana anterior ha costado mucho, la semana que viene costará mucho seguramente juntar quórum, entonces que podamos no solamente ver los integrantes en las Comisiones existentes si no asignarle horarios y días a las Comisiones nuevas: la de Proyección Institucional y la de Hábitat, que era lo que estaba programado para hoy también y es lo que nosotros también nos interesa.

Bueno, aunque no hubo quórum en la Comisión de Extensión y por eso hoy en día lo estamos presentando sobre tablas, pudimos lograr una instancia de trabajo donde acordamos una metodología que era un llamado masivo a cátedras de la Facultad y, por otro lado, contactar individualmente ciertas cátedras vinculadas a la temática y que puedan aportar académicamente en su currícula, nuevas

herramientas, etc. Entonces, por esto llamar ahora a una nueva reunión, dentro de poco tiempo, en conjunto con cátedras y organismos de derechos humanos.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Quiero adelantar mi voto positivo y decirles que estamos convocándolos a una reunión la semana que viene para organizar la actividad y que estamos pensando en una fecha tentativa el 10 de mayo porque entendemos que no es tan complejo invitar a las cátedras que de por sí, por los contenidos afines, van a responder ya sea con sus titulares o algún miembro de cátedra, de manera rápida y receptiva. Así que bueno, celebramos la iniciativa como se presentó y que vamos a hacer institucionalmente todo lo que esté en nuestras manos para implementarla porque corresponde como interés general.

Decano Sergio Caletti: Gracias.

Secretaria Depino: Quiero informar también que el día miércoles –creo– o jueves de la semana pasada tuvimos reunión con los Secretarios Académicos o Coordinadores Técnicos de las carreras donde informamos de este proyecto. Cada carrera se iba a ocupar de ubicar cátedras afines a la temática para proponerles participar de este proyecto también.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, quiero informar, dada la mención, que el día 10 de mayo hay una conferencia que será dada por Ernesto Laclau, invitado por esta Facultad.

¿Votamos? Unanimidad. **Queda aprobado.** Segundo proyecto sobre tablas. Leo:

“VISTO,

”La reforma propuesta por el Jefe de Gobierno para el Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y,

”CONSIDERANDO,

”Que el Código Contravencional vigente es fuertemente represivo, discriminatorio y violatorio de los derechos humanos;

”Que el Jefe de Gobierno de la ciudad, Mauricio Macri, presentó un proyecto de reforma que implica una profundización de dichos rasgos, pretendiendo endurecer la persecución, prohibición y encarcelamiento de quienes, por falta de empleo, tienen que ganarse la subsistencia trabajando en las calles;

”Que dicha reforma pretende también penalizar a quienes ejercemos nuestro legítimo derecho a la protesta, en el marco de la lucha por trabajo, salud y educación públicas, vivienda y cultura;

”Que el nuevo Código Contravencional serviría de instrumento para el accionar de la nueva policía metropolitana, fuerza que ya tuvo procesados a sus principales responsables y a cuyo frente fue dispuesto Eugenio Burzaco, quien cumplió funciones como miembro del Servicio de Inteligencia del Estado –SIDE– y como asesor del Gobernador de Neuquén, Jorge Sobich;

"Que estas medidas se enmarcan en la intención del macrismo de profundizar su política contra los sectores populares, expresada en el accionar parapolicial de la UCEP –Unidad de Control del Espacio Público–, en la infinidad de desalojos, en el desfinanciamiento de los sectores de educación y salud pública, en la privatización del espacio público, en el intento de remate de tierras destinadas a construcción de viviendas, entre otros tantos ejemplos;

"Que la Coordinadora de Lucha de la ciudad, "La Dignidad No Se Privatiza" nuclea, desde hace ya dos (2) años, a más de cuarenta (40) organizaciones políticas, estudiantiles, sociales, gremiales, centros culturales y organismos de derechos humanos;

"Que continuando con la lucha que viene llevando adelante contra el avance represivo del macrismo ha convocado a una movilización para el 23 de abril de 2010, en protesta a los hechos descriptos;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Declararse en contra de la reforma del Código Contravencional propuesta por el Jefe de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mauricio Macri.

"Artículo 2º - Adherir a la movilización convocada desde la Coordinadora de Lucha en la ciudad, 'La Dignidad No Se Privatiza', para el viernes 23 de abril del corriente, a las 17,30 horas, desde el Obelisco a la Jefatura de Gobierno con las siguientes consignas centrales: 'Derrotemos la reforma represiva del Código Contravencional'; 'Basta de criminalizar la pobreza y la protesta social y política'; 'Fuera Burzaco de la Policía Metropolitana'; 'Exigimos trabajo, salud, educación, vivienda y cultura para todos'.

"Artículo 3º - De forma.

Presentan el proyecto los Consejeros Jazmín Rodríguez, Mariana Candia y Diego Di Risio.

(Hay comentarios de los Consejeros fuera de micrófono)

Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Me parece que no es necesario explayarse sobre este tema, creo que todos los que venimos haciendo más o menos un seguimiento de lo que está saliendo en los medios, en los dos (2) años de gestión de Mauricio Macri al frente de la Jefatura de Gobierno, hablan por sí mismos y el proyecto me parece que es bastante claro y conciso.

¡Ah!, me pidieron que reenvíe a la cadena, al grupo del Consejo Directivo, que a dos (2) estudiantes de la Facultad en este momento le hicieron una contravención por el Código Contravencional existente por cortar la calle en apoyo a los obreros de Kraft el año pasado o sea, que se suma a los argumentos de

cómo el Código Contravencional y principalmente esta reforma viene a profundizar la represión política.

Decano Sergio Caletti: Si no hay otros Consejeros... Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Adelanto mi voto afirmativo, no obstante me veo obligado a señalar: uno: hasta donde yo tengo entendido, no es el Código Contravencional el que penaliza o sanciona el tema de las protestas en las calles; dos: o yo estoy muy desinformado o alguna de las... ¿esto por qué lo digo? esta vez voy a hacer la “vista gorda” y voy a acompañar el paquete todo, aclaro que yo voté en contra de Macri en Boca cuando Boca salía campeón de todo, así que imagínense si no voy a votar en contra de Macri esto, pero hay que tomar la costumbre que si uno busca unanimidad en un Cuerpo como este no revolear conceptos al pasar, uno de los autores...

Siendo las 21 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti:

Secretaria Depino: